

PLAN DE VIDA SXAB
USE YU LUX



Elaborado por:

Fabio Alejandro Vega Guejia.

Comunidad en General.

Personal Municipal y otros.

Tabla de contenido.

METODOLOGÍA DESARROLLADA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA DEL CABILDO INDÍGENA DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE PUEBLO NUEVO SXAB USE YU LUX 6

IMPLEMENTAR PLAN DE VIDA 6

1. PLATAFORMA IDEOLÓGICA 8

1.1. Cosmovisión Nasa y del cabildo indígena. 8

1.2. Misión. 8

1.3. Visión 8

2. ARTICULACIÓN CON LOS COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE VIDA FRENTE A LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO. 9

2.1. Internacional 9

2.2. Nacional. 9

3.1. Departamental. 9

4.1. Municipal. 9

6. MARCO LEGAL Y JURÍDICO 10

7. SISTEMAS PROPIOS 12

7.1. En lo que respecta el Sistema Educativo Indígena Propio SEIP. 12

7.2. El Sistema de Salud Propio e Intercultural (SISPI): 12

7.3. El sistema Autoridad Territorial Económico Ambiental (ATEA) ... 12

7.4. El Sistema de Gobierno Propio (SGP): 13

8. UBICACIÓN Y GEOGRAFICA DEL TERRITORIO DE PUEBLO NUEVO. 14

8.1 Ubicación o Dirección. 14

8.2 Geografía. 14

1. Municipio de Jamundi. 14

2. Territorio Ancestral de pueblo nuevo. 15

9. COMPONENTES ESTRATEGICOS Y LINEAS DE ACCION DEL PLAN DE VIDA. 16

9.1. COMPONENTE ESTRATÉGICO: TERRITORIO. 16

Planificación del territorio: 16

9.1.1. Línea de Acción 001: Encaminarnos en el gran territorio CHAA' CHAWALA'B . (liberación de la madre tierra). 16

9.1.2. Línea de Acción 002: Reconocimiento del territorio y ampliación de la misma para la pervivencia y crecimiento de las semillas resguardando el territorio. 17

3. Mandato de obligaciones y derechos del comunero censado y no censado. 18

9.1.3. Línea de Acción 003: Mandatos a partir de la sabiduría espiritual y de los mayores. 18

9.1.4. Línea de Acción 004: Autonomía de leyes propias ampliando la jurisdicción indígena en el marco territorial. 18

9.1.5. Línea de Acción 005: Resguardar el territorio de amenazas externas. 19

9.1.6. Línea de Acción 006: Explotación de recursos naturales. 19

9.1.7. Línea de Acción 007: Grupos armados. 19

9.1.8. Línea de Acción 008: Cultivos ilícitos. 19

9.1.9. Línea de Acción 009: Utilización de químicos. 20

9.1.10. Línea de Acción 010: Cuido y cuidado de la madre tierra..... 20

9.1.11. Línea de Acción 011: Fortalecimiento del tul. 21

9.1.12. Línea de Acción 012: Fortalecimiento de las tulpas. 21

9.1.13. Línea de Acción 013: Fortalecimiento del trueque en el territorio. 22

9.1.14. Línea de Acción 014: Consulta previa. 22

9.1.15. Línea de Acción 015: Seguridad alimentaria. 22

9.1.16. Línea de Acción 016: Fortalecimiento ambiental. 23

9.1.17. Línea de Acción 017: Economía propia. 23

9.1.18. Línea de Acción 018: Recuperación de semillas propias. 24

9.1.19. Línea de Acción 019: Fortalecimiento de cultivos a través de métodos amigables con el territorio y fortalecerlo para industrializarlo. 24

9.1.20. Línea de Acción 020: Realización de proyectos amigables con la madre naturaleza para mejorar la calidad de vida del Nasa. 25

4. Pagos por proyectos. 26

9.1.21. Línea de Acción 021: Realización de medios educativos propios. 26

9.1.22. Línea de Acción 022: Vivienda. 27

5. Adquisición de terrenos para censados. 27

9.1.23. Línea de Acción 023: Infraestructura. 28

9.1.24. Línea de Acción 024: Acueducto. 28

9.1.25. Línea de Acción 025: Alcantarillado. 28
9.1.26. Línea de Acción 026: infra sólidos..... 29
9.1.27. Línea de Acción 027: Vías de acceso. 29
9.1.28. Línea de Acción 028: Energía. 29
9.1.29. Línea de Acción 029: Gas natural. 29
9.2. COMPONENTE ESTRATÉGICO: HISTORIA. 30
9.3. COMPONENTE ESTRATÉGICO: CULTURA. 30
9.3.1. Línea de Acción 030: Equilibrio con la madre tierra. 30
9.3.2. Línea de Acción 031: Fortalecimiento de las tulpas. (HIPIW"ET). 31
9.3.3. Línea de Acción 032: Fortalecimiento de la lengua materna (NASA YUWE). 31
9.3.4. Línea de Acción 033: Fortalecimiento del tejido propio..... 31
9.3.5. Línea de Acción 034: Fortalecimiento de las danzas propias. 32
9.3.6. Línea de Acción 035: Fortalecimiento de instrumentos propios.. 32
9.3.7. Línea de Acción 036: Armonizaciones propias. 33
9.3.8. Línea de Acción 037: Fiestas tradicionales propias. 33
9.3.9. Línea de Acción 038: Preparación de medicina propia. 33
9.3.10. Línea de Acción 039: Comidas tradicionales. 34
9.3.11. Línea de Acción 040: Juegos propios. 34
9.3.12. Línea de Acción 041: Mingas. 34
9.3.13. Línea de Acción 042: Fortalecimiento de nombres y apellidos propios. 35
9.3.14. Línea de Acción 043: Simbología Indígena. 35
9.3.15. Línea de Acción 044: Conservación de los tiempos de siembra. 35
- Partera. 35
- Pulciadores. 35
- Sobanderos. 35
- Sabedores. 35
- Medico ancestral THE WALA. 35

Línea de acción 044: Trascender al espacio, muertes por enfermedades propias o muertes naturales. 35
9.4. COMPONENTE ESTRATÉGICO: UNIDAD. 36
9.5. COMPONENTE ESTRATÉGICO: AUTONOMIA 36

9.5.1. Línea de Acción 045: Centros de armonización. 37
9.5.2. Línea de Acción 046: Política electoral. 37
9.6. COMPONENTE ESTRATÉGICO: JUSTICIA PROPIA. 38
9.6.1. Línea de Acción 047: La justicia propia: 38
9.6.2. Línea de Acción 048: Derecho propio 39
9.6.3. Línea de Acción 049: Pasos de los Procesos y sus garantías. ... 40
Pasos. 40
Garantías. 40
9.6.4. Línea de Acción 050: Ejercicio y aplicación de la Justicia Propia. 40
9.6.5. Línea de Acción 051: Formas de sanción: 41
9.6.6. Línea de Acción 052: Procedimiento. 41
9.6.7. Línea de Acción 053: Yuween (Desarmonías) 42
5.6.9. Línea de Acción 054: Correcciones, sanciones y castigos según su clasificación. 50
5.6.10. Línea de Acción 055: Correcciones, Sanciones y Castigos. 52
8. SISTEMA DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PLAN DE VIDA CABILDO INDIGENA PUEBLO NUEVO SXAB USE Y LUX. 53
8.1. Estructura de ejecución, seguimiento, control, monitoreo y evaluación. 53
8.2. Metodología de seguimiento y evaluación. 54
9. DISPOSICIONES GENERALES 55
9.1. Autorizaciones 55
10. ANEXOS 55
8.1. Plan Indicativo y de Inversiones Generales. 56

METODOLOGÍA DESARROLLADA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA DEL CABILDO INDÍGENA DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE PUEBLO NUEVO SXAB USE YU LUX


Fotografía: Comunitaria.

El plan de vida se realizó en mingas de pensamiento desde las tulpas, el sentir de los mayores, sabedores ancestrales, autoridades, newex, tutenas y comunidad en general para direccionar a nuestra comunidad indígena por el camino de la sabiduría y pensamiento en el cuido, cuidado y respeto a la vida de la madre naturaleza, donde se realizaron en cinco fases; historia, unidad, tierra, cultura y autonomía utilizando instrumentos a partir de lo tangible e intangible que hay en nuestro entorno como pueblos milenarios sin dejar atrás el conocimiento adquirido por lo accidental, utilizando también elementos de participación colectiva como lo son los encuentros espirituales, asambleas, oratorias, material pedagógico, tecnológico y de experiencias vividas como pueblos y comunidades indígenas.

Este plan de vida se construyó en base a las necesidades administrabas, jurídicas, culturales, ambientales y económicas para el desarrollo de nuestra comunidad, con dinámicas colectivas en la aprobación de cada uno de las fases (historia, unidad, tierra, cultura y autonomía) que integran el plan de vida del territorio ancestral de Pueblo Nuevo Sxab Use Yu Lux

IMPLEMENTAR PLAN DE VIDA

Como indígenas Nasa del territorio ancestral de pueblo nuevo **SXAB USE YU LUX** se orienta bajo las bases que nos rigen y nos caracterizan como pueblo indígena que son: la tierra, cultura, autonomía y unidad siendo esto la base para vivir en armonía con nuestra madre naturaleza y seguir con el tejido de nuestra comunidad, caminando y recuperando la historia, territorio, la cultura, la unidad, la autonomía y la justicia propia para seguir perviviendo en el tiempo en compañía de nuestros mayores y los espíritus de la madre naturaleza.

El plan de vida indígena tiene como objetivo, permitir inicialmente conocer la comunidad, la cultura, su organización, la biodiversidad, las necesidades, políticas

y sus características y particularidades con el fin de entender su forma de vida, el funcionamiento de la educación propia, la protección del territorio, su medicina, costumbres, sitios sagrados y políticas de gobierno lo cual permite mantenerla como una comunidad milenaria que es reconocida constitucionalmente e internacional como un pueblo indígena con diversidades étnicas y culturales que buscan constantemente cambios para salvaguardar y preservar la madre tierra teniendo en cuenta de que el territorio acobija todo el estado nacional.

La necesidad de la construcción del plan de vida es buscar y dar solución con el propósito de orientar e integrar los planes y programas que se desarrollan en las políticas del estado para que se contribuya en la protección de salvaguardar el territorio la cultura y la comunidad.

La comunidad indígena del territorio ancestral de pueblo nuevo Sxab Use Yu Lux, con el fin de fortalecerse organizativamente, rescata costumbres propias de su cultura Nasa gozando así las garantías de los derechos de la constitución Política de Colombia. Donde la diversidad étnica y cultural son fundamentos de la nación razón por el cual es deber del estado garantizar el respeto, la protección y el fortalecimiento de los diversos pueblos indígenas y grupos étnicos de nuestro país. Responsabilidad que ha sido determinada en el artículo 7 de la constitución política de Colombia así mismo el articulo 16 y la ley 21 de 1991.

El plan de vida debe ser respetado integralmente y coordinado con los diferentes planes de vida, programas y proyectos que entidades del estado o convenios internacionales proyecten o hayan proyectado para la zona o región donde se encuentre el territorio. Es así que todo proyecto que se oriente en etnodesarrollo del cabildo, deben estar enmarcados en nuestro plan de vida indígena, de lo contrario deberán realizarse los procesos de consulta previa y concertación con las autoridades ancestrales, líderes y comunidad en general, conforme a lo establecido en los procedimientos legales con una aceptación del 100% de la comunidad.

El presente documento está estructurado en aspectos relacionados con la cultura del cabildo indígena Sxab Use Yu LuX, para su construcción se plantea el proceso de lucha y resistencia del Pueblo Nasa especialmente el de la comunidad de Sxab Use Yu Lux, seguido a esto se desarrolla todo lo acorde a sus componentes culturales sociales, políticos y económicos teniendo como principio la espiritualidad y la comunidad indígena que la conforma.

1. PLATAFORMA IDEOLÓGICA

1.1. Cosmovisión Nasa y del cabildo indígena.

Nuestra comunidad un pueblo indígena milenario, con sus luchas colectivas enfrentando el poder oligarca, ha pervivido en el tiempo sabiendo mantener su identidad y sus pensamientos la defensa de su territorio ha sido su prioridad dentro del proceso político organizativo y desarrollo histórico las luchas significan la perdida de grandes dirigentes que se comprometen con la defensa del territorio y la existencia de su pueblo. La espiritualidad es base y forma de vida de sus creencias. los ritos, los mitos, leyendas; son la forma de resistencia que permite a las nuevas generaciones mantener la ideología e identidad de pueblos indígenas nasa. La tierra para los nasas es la madre, la que les brinda la subsistencia alimentaria, refugio, les da el conocimiento, armonía, fortaleza y resistencia. “nuestra mama wala”. Para el indígena nasa la tierra no es un simple componente del sistema productivo, la tierra representa la esencia de la vida y fuente de seguridad, un libro abierto al pensamiento, lleno de conocimiento y sabiduría. Las danzas, el dialecto, y la música propia nos identifica como nasas, el vivir pensar y sentir como verdaderos hijos de u¨ma kiwe, nuestra madre tierra.

1.2. Misión.

La preservación de nuestros usos y costumbres, a partir de nuestra ley de origen y nuestros cuatro pilares que nos representa como pueblo nasa que son territorio, unidad, cultura y autonomía, preservar la identidad política organizativa y cultural ante las diferentes etnias, respetando las estructuras de cada una pero generando esa unidad para el desarrollo y crecimiento de cada uno de los territorios, la recuperación y liberación de la madre tierra para el buen vivir en armonía con todos los seres que habitan en ella vivenciando los usos y costumbre que permiten la pervivencia del ser nasa a partir del cumplimiento de la ley de origen.

1.3. Visión.

Lograr tener una sostenibilidad ejecutiva, legislativa y judicial fundamentado bajo los cuatro pilares fundamentales del pueblo nasa logrando tener un desarrollo, respetando nuestra ley de origen y derecho mayor, lograr una armonía y equilibrio con todos los seres que habitan en nuestra madre naturaleza vivenciando y fortaleciendo la vida en pro de asegurar la pervivencia del ser nasa.

2. ARTICULACIÓN CON LOS COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE VIDA FRENTE A LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.

2.1. Internacional.

La articulación internacional con diferentes entes humanitarios, sociales, culturales y económicos con el fin de fortalecer nuestro sistema cultural como pueblo indígena enmarcado en el plan de vida.

2.2. Nacional.

3. La articulación nacional con diferentes entes gubernamentales, como son: los ministerios de cultura, salud y protección social, interior, defensa, agricultura y desarrollo rural, medio ambiente, educación, transportes, comercio industria y turismo, trabajo, telecomunicaciones, vivienda, justicia, hacienda, relaciones exteriores, deportes, minas y energía, y con los entes de control fiscales y disciplinarios, con el fin de fortalecer nuestros usos y costumbres, sistemas culturales, como pueblo indígena enmarcado en nuestro plan de vida.

3.1. Departamental.

4. La articulación departamental con sus diferentes dependencias administrativas, el fin de fortalecer nuestro sistema cultural como pueblo indígena enmarcado en el plan de vida.

4.1. Municipal.

5. La articulación municipal con diferentes secretarias, como lo son: cultura, agricultura, salud, educación, medio ambiente, vivienda, hacienda humanitarios, con el fin de fortalecer nuestro sistema cultural como pueblo indígena enmarcado en nuestro plan de vida.

6. MARCO LEGAL Y JURÍDICO.

Fotografía: Comunitaria.



El Plan de Vida se formula con base en una serie de garantías y respaldo constitucional y de acuerdo con los protocolos internacionales.

Se menciona el protocolo 169 de la OIT, y los artículos de la Constitución Nacional, que declaran el carácter pluriétnico y cultural de todos los colombianos, permitiendo a la vez a los pueblos indígenas tomar sus propias decisiones y formular propuestas de carácter propio, frente a diferentes aspectos de su realidad social y cultural.

Sobresale el artículo 287 al reafirmar la autonomía para la gestión de sus intereses, y formas de gobierno regidas por las autoridades propias. De la misma manera, el artículo 246 al mencionar las funciones jurisdiccionales conferidas a los indígenas dentro del ámbito territorial, y eleva sus territorios al nivel de entidades territoriales.

El artículo 330 ratifica el carácter legal que representa el proceso de elaboración del Plan de Vida, al facultar a los pueblos indígenas de regir su propio desarrollo presente y futuro, de acuerdo con sus usos y costumbres, velar por el uso del suelo, el poblamiento de los territorios, y la preservación de los recursos naturales.

Así mismo, se establecen parágrafos con relación al desarrollo y reafirmación de los derechos indígenas como es el caso de los derechos a: una educación propia, decidir sobre su futuro, autonomía, y protección de sus territorios, jurisdicción especial, y manejo de transferencias y recursos de la nación asignados a los cabildos.

Por tal razón, la normatividad para el desarrollo de los pueblos indígenas es muy amplia y favorece en muchos aspectos su supervivencia.

El Plan de Vida tiene sustento jurídico y en este sentido agota todos los procedimientos del caso, para hacer pública y legal la propuesta y someterla a la atención y articulación por parte del Estado. No se aspira únicamente a la presentación del Plan de vida, sino que el Estado asuma su papel de apoyarlo en términos políticos y económicos viables. De lo contrario generaría una contradicción

entre lo que promulga la Ley o la Constitución Nacional y lo que se aplica en realidad.

La constitución además de favorecer en su articulado la formulación y elaboración de los Planes de Vida, los considera como uno de los mecanismos más avanzados en el ámbito continental.

- **Artículo 7.** El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
- **Artículo 10.** Las lenguas indígenas son oficiales en sus territorios.
- **Artículo 55.** Se reconoce el derecho a la propiedad colectiva de la comunidad. **Artículo 63.** Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- **Artículo 68.** Los integrantes de los grupos étnicos tienen derecho a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural.
- **Artículo 246.** Las autoridades indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos siempre que no sean contrarias a la Constitución y las leyes. **Artículo 286.** Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.

Decretos Reglamentarios.

- En 1994 se expide la Ley 60 y su posterior Decreto reglamentario 2164 de 1995, con el cual se consolida desde lo legal, el proceso de constitución de resguardos.
- La Ley 715 del 2001, por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Decreto 330 del 27 de febrero de 2001, se expiden normas para la constitución y funcionamiento de Entidades Promotoras de Salud (EPS), conformadas por Cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas.
- La Ley 691 del 18 de septiembre de 2001 se reglamenta la participación de los grupos étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo del Municipio, así como los planes de ordenamiento territorial de las respectivas entidades territoriales, deben incluir en su formulación el Plan Integral de Vida de los Pueblos Indígenas que están en su jurisdicción, como parte de la población a atender por los Gobernadores y Alcaldes correspondientes.

La Ley 21 de 1991, creó un compromiso internacional para el país de desarrollar proyectos de desarrollo especiales para las comunidades indígenas, en concertación con estas, (art. 7º. No. 2º.). Este compromiso corresponde entonces a

las entidades territoriales, de acuerdo a sus competencias y persiste hasta la expedición de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que constituya, reglamente, otorgue los recursos y asigne las competencias a las Entidades Territoriales Indígenas.

El Plan Integral de Vida debe ser diseñado por los propios indígenas, bajo la dirección de sus autoridades legítimas, tales como cabildos, autoridades tradicionales, mayores y mayoras, etc, con una metodología participativa que refleje la identidad cultural y la tradición de cada pueblo.

La cooperación de los Alcaldes y Gobernadores con autoridades indígenas y/o cabildos para la formulación de los Planes Integrales de Vida, es valiosa como facilitadores de la articulación del Plan de Vida de los Pueblos Indígenas a los planes de desarrollo departamental y municipal.

7. SISTEMAS PROPIOS

Como pueblo Nasa hemos avanzado en la consolidación de nuestro Gobierno propio, como ya se ha mencionado somos un cuerpo compuesto por sistemas: el Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural (SISPI), el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), la Autoridad Territorial Económico Ambiental (ATEA), y el Sistema de Gobierno Propio (SGP), los que nos permiten posicionar y son determinantes para avanzar en nuestras políticas, por tanto, el proceso Kwe´sx fxiwa´s kçxhäçxhan (hay que construir el plan de vida del pueblo nasa) está relacionado con cada uno de nuestros sistemas.

7.1. **En lo que respecta el Sistema Educativo Indígena Propio SEIP**: Recoge la historia, cosmovisión, cultura, usos y costumbres nasas para la maduración de los dones que cada semilla de vida tiene sembrados en su corazón, como parte de su herencia ancestral. La educación propia orienta para la unidad, cuidado territorial, valoración de la lengua originaria, artes ancestrales, expresiones y lenguajes propios, educa para la autonomía y existencia en el respeto por la diversidad y defensa de la identidad cultural.

7.2. **El Sistema de Salud Propio e Intercultural (SISPI):** Por su parte permite la comprensión de la salud, define que ella depende de las relaciones de armonía y equilibrio con la naturaleza, la comunidad, la autoridad, bajo el reconocimiento y fortalecimiento de la sabiduría ancestral, en diálogo con los aportes de otras culturas que respeten la cosmovisión indígena.

7.3. **El sistema Autoridad Territorial Económico Ambiental (ATEA)**: Nos enlaza con la Madre Tierra y la comprensión de los pueblos indígenas como una parte en el entramado vivo que se teje con los tres espacios: el mundo de arriba, el mundo del centro y el mundo de

abajo, espacios fundamentales en la cosmovisión nasa y con los cuales debe relacionarse el ser humano, para su armónico proceso de maduración, producción, conservación, protección y recuperación de los espacios que hacen posible una vida alegre.

7.4. **El Sistema de Gobierno Propio (SGP):** Indica las normas naturales, las formas de ser autoridad, orienta para la armonía a nivel familiar, personal y comunitario, el control social y territorial, con este marco de regulación se acompaña la crianza de semillas fuertes en su identidad comunitaria, cultural y espiritual. Por tanto, el proceso Kwe´sx fxiwa´s kçxhäçxhan está orientado por cada uno de los sistemas para que el camino de maduración de las semillas les permita vivenciar wêt wêt fxi`zenxi (el buen vivir), desde el momento de su concepción hasta que regresan a la madre tierra.

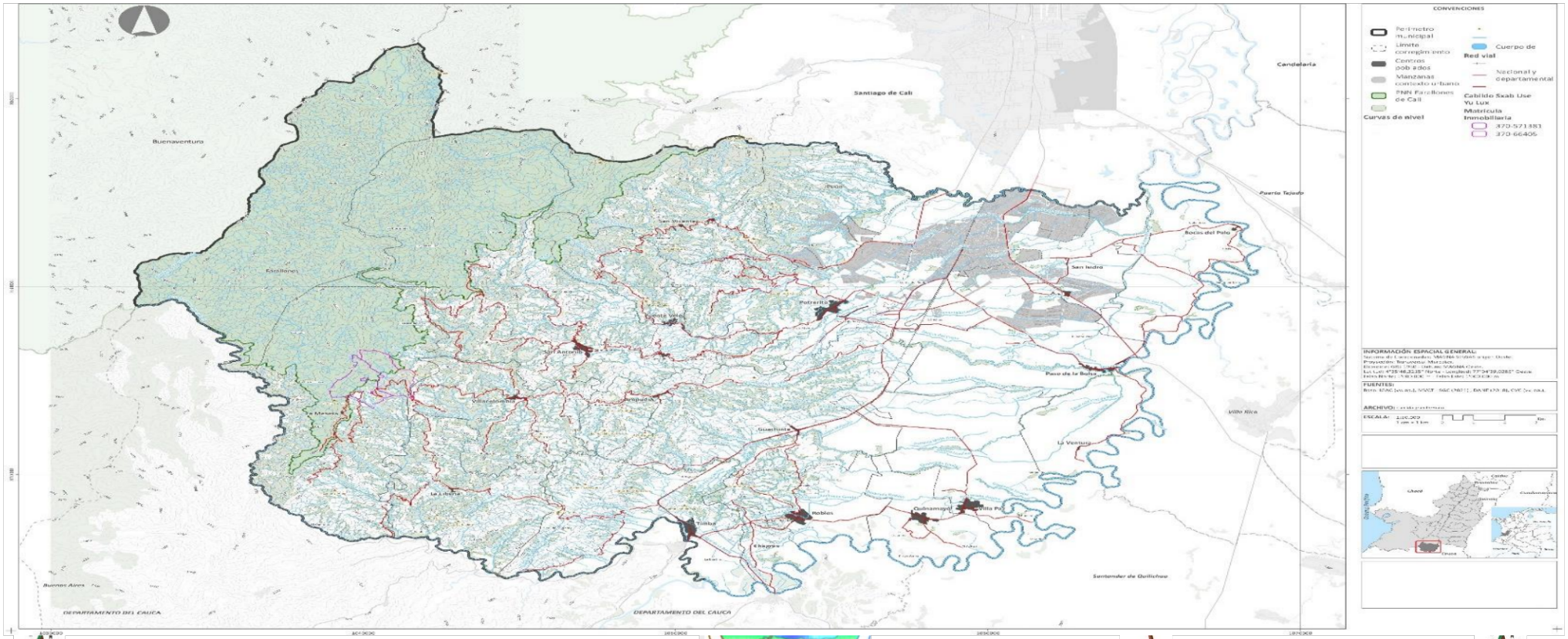
8. UBICACIÓN Y GEOGRAFICA DEL TERRITORIO DE PUEBLO NUEVO.

8.1 Ubicación o Dirección.

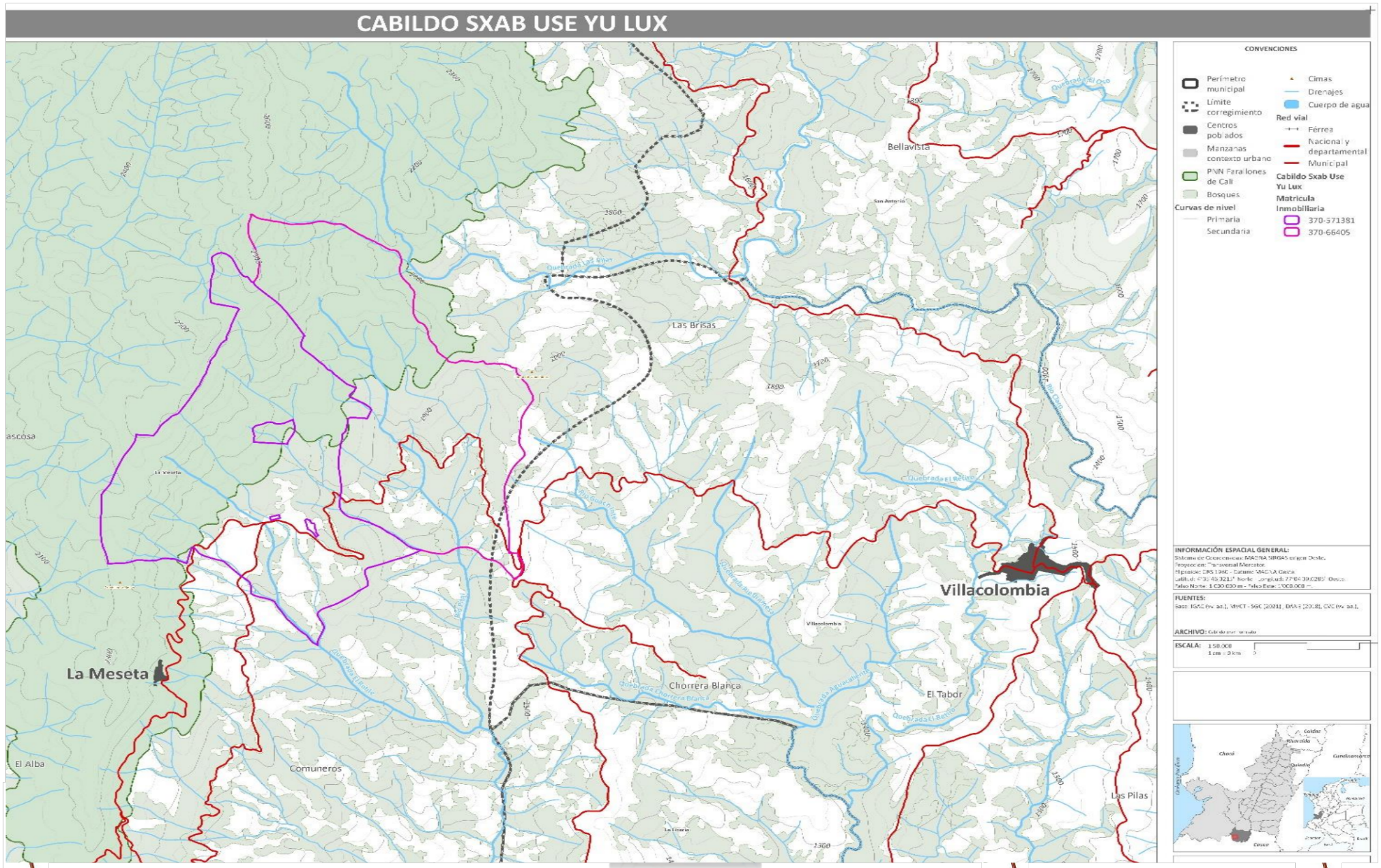
El cabildo de pueblo nuevo está ubicado en el departamento del Valla del Cauca, municipio de Jamundí, Zona rural, corregimiento de la Meseta, vereda Pueblo Nuevo, Cabildo Indígena Sxab Use YU lux. A 35 kilómetros del casco urbano de Jamundí. (3.1885444806953314, -76.71712143186224).

8.2 Geografía.

1. **Municipio de Jamundi.**



2. Territorio Ancestral de pueblo nuevo.



Fotografía: Cesar Quiroz Triana

9. COMPONENTES ESTRATEGICOS Y LINEAS DE ACCION DEL PLAN DE VIDA.

El plan de vida del cabildo está compuesto de seis (6) componentes estratégicos denominados: TERRITORIO, HISTORIA, CULTURA, UNIDAD, AUTONOMIA y JUSTICIA PROPIA. Compuestos a su interior por cincuenta y cuatro (54) líneas de acción.

A continuación, se presenta la descripción de cada componente y sus respectivas líneas de acción:

9.1. COMPONENTE ESTRATÉGICO: TERRITORIO.


Fotografía: Cesar Quiroz Triana

la integración de las acciones de los usos y costumbres que se realizan en nuestra madre tierra constituyen la vida en el accionar de una práctica que tienen muchas relaciones con la naturaleza y los abuelos que ahí se producen como lo son el fuego, el agua, el aire y la tierra. Este accionar de relaciones con la naturaleza es una interpretación que solo nuestra cultura ha podido conservar y proteger, siempre teniendo en cuenta que la liberación de la madre tierra es un hacer de acto de la humanidad.

Todo lo que hagamos en atropellar nuestra madre tierra ella tarde o tempano no los reclama. Por esta razón el territorio es un pilar fundamental de nuestra plataforma de lucha y el territorio lo luchamos para todos los seres humanos, las plantas y animales.

Planificación del territorio:

9.1.1. Línea de Acción 001: Encaminarnos en el gran territorio CHAA' CHAWALA'B . (liberación de la madre tierra).

¿Qué es un territorio?

Territorio es la base donde la nasa nos encontramos que compartimos con nuestros hermanos animales, plantas y demás seres que hacen parte de la misma, teniendo en cuenta de que debe haber un equilibrio entre naturaleza y seres humanos por lo que los Nasa tiene como prioridad la protección del medio ambiente para pervivir en

el futuro teniendo como base la unidad es así como se garantiza el derecho a la vida natural.

Nuestros espíritus con su gran poder y conocimiento han hablado a nuestras nasas sobre el daño que los seres humanos han perpetuado a nuestra madre tierra por lo que hay gran repercusión para el futuro y como nasas tenemos la obligación de tomar decisiones para preservar nuestro entorno.

¿A que nos visualizamos?
Se pretende defender liberar el gran territorio de farallones donde hay gran interés por diferentes entidades privadas y gubernamentales en su explotación de los recursos naturales por lo que a futuro sería de gran impacto ecológico si no se realiza ninguna intervención de parte nuestra, es así por lo que nuestra lucha en defender y liberar este territorio será una de nuestra prioridad y nuestros hermanos que transcendieron en la lucha por la liberación de la madre tierra o han sido capturados por leyes ordinarías serán reclamos y cobijados por nuestra política propia. Es así que nuestras comunidades que hacen parte de los alrededores de este territorio farallones que contemplan indígenas, campesinos, negritudes y otras se establece trabajar en conjunto para lograr desarrollar este gran sueño de preservar el gran territorio. Sin embargo, se sigue socializando con otras comunidades y entidades gubernamentales para lograr este objetivo del gran territorio

9.1.2. Línea de Acción 002: Reconocimiento del territorio y ampliación de la misma para la pervivencia y crecimiento de las semillas resguardando el territorio.

En el reconocimiento del pueblo ancestral SXAB U'SE YU LUCX del territorio donde se pretende a través del reconocimiento del territorio poder avanzar en la ejecución e inversión de lo local, departamental, nacional e internacional para así lograr avanzar en el desarrollo comunitario y así pensar en la ampliación de la misma garantizando la pervivencia del pueblo nasa, 665.000 mil hectáreas.

3. **Mandato de obligaciones y derechos del comunero censado y no censado.**


Fotografía: Cesar Quiroz Triana

- las personas que viven en el territorio deberán cumplir con los deberes de la ley de origen que son: participar en todas las asambleas, mingas de pensamiento, de trabajo y de vías de hecho, el no cumplimiento de esto le será notificado primero de voz, si la persona no cumple con el primer llamado le será notificado por segunda vez, por escrito si la persona no atiende el llamado le será notificado por tercer vez, por escrito la no atención de estos llamados se hará una asamblea general para definir fecha de desalojo del territorio de la persona, notificándole por escrito la resolución de desalojo que tendrá un tiempo de termino de 8 (ocho) si la persona no desaloja en los ocho días, la comunidad hará el desalojo acompañado con los kithe the guardias indígenas dejando el predio en manos de las autoridades competentes para un nuevo comunero.

9.1.3. Línea de Acción 003: Mandatos a partir de la sabiduría espiritual y de los mayores.

Dentro de los mandatos a partir de la sabiduría de los espíritus y de los mayores siendo ellos los que llevan un camino recorrido y según sus experiencias y vivencias conllevan a una gran sabiduría que nos permite tomar decisiones a partir de los mandatos tomados desde lo espiritual y la comunidad en general.

9.1.4. Línea de Acción 004: Autonomía de leyes propias ampliando la jurisdicción indígena en el marco territorial.

La apropiación de nuestra cultura y saberes ancestrales a partir de la ley de origen son parte fundamental para lograr la autonomía y es así que como indígenas debemos tener pleno conocimiento y apropiación de lo nuestro para así poder mandatar tanto en lo cultural, organizativo, territorial y político e institucional (directivos) también en lo legislativo, judicial y ejecutivo así ejercer el reglamento interno a partir de la jurisdicción especial indígena.

9.1.5. Línea de Acción 005: Resguardar el territorio de amenazas externas.

Dentro de las amenazas externas que hay en el territorio encontramos los siguientes:

9.1.6. Línea de Acción 006: Explotación de recursos naturales.

En la explotación de los recursos naturales podemos encontrar diferentes elementos donde como pueblo nasa no se permite la explotación de los minerales como oro, cuarzo, carbón, petróleo, entre otros y también mencionando la tala masiva de bosques.

Por lo cual el mandato es generar la implementación de los programas ambientales que tienen como objetivo la sensibilización, cuidado y preservación, donde la economía que atenta contra la madre naturaleza va hacer remplazada por una economía ambiental sostenible y equilibrada con los espíritus, los seres que había en nuestro entorno y una (Uma Kiwe) madre naturaleza.

9.1.7. Línea de Acción 007: Grupos armados.

- Dentro de los territorios no se permite el posicionamiento de grupos armados, sin embargo, debe haber un posicionamiento dentro de la familia fogón para prevenir el ejercicio de que nuestras semillas incurran en estos grupos.
- Lograr mediante la dialéctica términos que no perjudiquen el territorio ni sus habitantes.
- Posicionar y generar medios estables para la economía propia y medios educativos tanto ideológicos como emocionales para el desarrollo de nuestra comunidad para que nuestras nasas no incurran en grupos armados.
- Generar políticas estrictas en reclutamiento de menores o miembros de la comunidad indígena que retornan a la comunidad como excombatientes o cabildantes que se presten a dar servicios a grupos armados.
- Los grupos armados deben estar 2 kilómetros apartados de los límites del territorio ancestral SXAB USE YU LUXS.

9.1.8. Línea de Acción 008: Cultivos ilícitos.

Dentro de los territorios se maneja la coca como acto cultural sin embargo se tiene un límite de producción de 50 matas por familia. En conclusión, la producción en masa o la transformación de la misma para consumo psicoactivo esta complemente prohibido.


Fotografía: Comunitaria

9.1.9. Línea de Acción 009: Utilización de químicos.

Dentro de nuestros territorios no se debe utiliza los químicos ya que en nuestra cultura es prioridad preservar la vida tanto humana como natural.

Por el cual se van implementar la tecnificación de los cultivos por medio de sustancias naturales para remplazar los sistemas químicos del agro en el territorio.

9.1.10. Línea de Acción 010: Cuido y cuidado de la madre tierra.

La existencia de la familia y la fuerza que ella infunde da sentido a los pueblos; somos muchas las familias que estamos en el cuerpo de la Madre Tierra, conectadas con el origen. Las semillas de las plantas, los animales, los humanos, somos un mismo tejido. Igualmente, las energías sagradas del sol, la luna, el agua, las estrellas tejieron nuestros cuerpos con un arraigo de relación para siempre, por eso para vivir en armonía no podemos separarnos de la familia espiritual, ni de los seres de la naturaleza. La naturaleza es la cuarta familia, cuyo relacionamiento es más de tipo espiritual debido a la concepción de convivir milenariamente y ser parte de ella, esta relación influye en la cotidianidad de los pueblos indígenas y de este modo nos enseña a comprender el comportamiento de la naturaleza.

Nuestra Madre tierra es el tul, el lugar en donde aprendemos, es un espacio vivo, verde, activo, en donde nos estamos forjando una educación también viva, verde, activa, una educación desde y para la vida, que implica sentir desde el corazón y poner la práctica con las manos, con los pies, con todo el cuerpo y ahí sí entender, comprender y razonar con la cabeza y el corazón, generar conceptos y relacionamientos que parten del sentir y el hacer. Allí radica su fuerza y desde allí es que podemos aprender verdaderamente lo que estos saberes y prácticas nos enseñan, en el relacionamiento que estos nos generan con la tierra y con todos los seres que a nuestro alrededor acompañan la vida.

Los mayores cuidan y alegran el corazón estando en armonía y conexión con dimensiones como la madre tierra, el tul, la comunidad, los tejidos, con cada una de las prácticas que se realizan en la familia y comunidad; para lograr la armonía y conexión entre estas dimensiones y el ser, se presentan acciones que son realizadas con afecto y amor hacia el otro (naturaleza, comunidad, tejidos). Las cuales incluyen el cuidado de las fuentes de agua, de las reservas donde habitan animales que hacen parte de la vida de la naturaleza, el cuidado del tul mediante la siembra, la germinación y cosecha de cada una de las semillas que son el sustento de la familia, el cuidado de las semillas de vida orientando su maduración desde la palabra y el consejo.

Es por eso que se quiere que la preservación del medio ambiente va ligada desde la cultura propia, nuestros usos y costumbres, con el conocimiento técnico y

tecnológico, generando espacios de educación, investigación y aportes a la cultura propia y occidental siempre de la mano de la ley de origen.


Fotografía: Comunitaria

9.1.11. Línea de Acción 011: Fortalecimiento del tul.

El tul como espacio de aprendizaje y de relación con la madre tierra se centra en el fortalecimiento de la huerta casera, con el establecimiento de nuevos cultivos y la ampliación en la cría de animales, la producción de abonos orgánicos y todas las mejoras necesarias para avanzar en la autonomía alimentaria. Se promueve el autoabastecimiento de alimentos en la familia para fortalecer el cuido y cuidado de las semillas de vida. Se trabaja la caracterización de los tules familiares y se promueve la diversificación de las semillas como reservorios vivos de semillas sanas en el territorio.

Desde el tul se genera la medicina propia, se camina, se cuida a los animales, el tul acoge a todos los seres que habitan el territorio, este refleja cómo está la familia y como está la comunidad, entiendo que se apunta al buen vivir en relación con otros. Por tanto, la salud se define en el wēt wēt fxiziwa, ya que no es solo comer bien, es como todos nos relacionamos con quienes nos rodean.

Es el Tul un espacio de vida y aprendizaje, privilegiado para compartir los conocimientos del pueblo Nasa, es desde el cuidado de las plantas alimenticias y medicinales donde se despierta el sentir de las semillas. El intercambio se saberes y vivencia sobre las maneras de sembrar, cuidar y cosechar permiten a cada familia generar un entorno de protección en relación con la comida y plantas tradicionales.

Es por eso que se necesita el fortalecimiento para semilleros de investigación y desarrollo de sistemas productivos propios que garantice la seguridad alimentaria del pueblo nasa.

9.1.12. Línea de Acción 012: Fortalecimiento de las tulpas.

En estos espacios de encuentro que permiten potenciar los principios de vida como la solidaridad, la armonía y el equilibrio con la naturaleza y se realizan en los momentos de la ritualidad familiar y comunitaria para la protección, prevención y armonización, limpieza y potencialización de la familia, comunidad y territorio. El lugar sagrado equilibra la palabra, orienta el sentimiento, hay conexión con los espíritus, con la naturaleza. Pedir orientación de los mayores para saber si la realización de las tulpas puede ser ubicadas en un lugar determinado según la sabiduría de los espíritus y la madre naturaleza todo con el fin de volver al origen desde nuestra casa y los lugares sagrados.

Las tulpas requieren de una infraestructura especifica orientada por los mayores y los espíritus de la madre tierra para generar el equilibrio colectivo.

9.1.13. Línea de Acción 013: Fortalecimiento del trueque en el territorio.

Se plantea la unidad para el fortalecimiento y crecimiento del ser nasa, el trueque entre resguardos veredas y a nivel familia fogón. La vivencia del trueque enseña a las semillas la vida el valor del compartir, la importancia de las relaciones con la familia y la comunidad (cambios entre pisos térmicos e intercambio de trabajo para lograr propósitos comunes) y le permite reconocer semillas de alimentos, plantas y animales que son comunes en su entorno cercano. Se orienta como práctica cultural y pedagógica el trueque de alimentos, semillas y plantas medicinales propias. De esta manera, las familias pueden abastecerse de los productos que necesitan, se fortalece la economía propia, se enriquece el banco de semillas nativas y el mano cambio como parte de la organización comunitaria indígena para el buen vivir.

9.1.14. Línea de Acción 014: Consulta previa.

Dentro de la consulta previa se debe realizar una asamblea general con la comunidad realizando también un cateo por parte de los mayores perteneciente el territorio ancestral de pueblo nuevo Sxab Use Yu Lucx antes de tomar una decisión o de aceptar la consulta, si no hay una aceptación total de la comunidad se defenderá y se ejercerá lo establecido en las leyes y políticas propias y lo fundamentado en nuestro plan de vida.


Fotografía: Comunitaria

9.1.15. Línea de Acción 015: Seguridad alimentaria.

El tul como espacio de aprendizaje y de relación con la madre tierra se centra en el fortalecimiento de la huerta casera, con el establecimiento de nuevos cultivos y la ampliación en la cría de animales, la producción de abonos orgánicos y todas las mejoras necesarias técnicas y tecnológicas para avanzar en la autonomía alimentaria. Se promueve el autoabastecimiento de alimentos en la familia para fortalecer el cuido y cuidado del ser nasa. Se trabaja la caracterización de los tules familiares y se promueve la diversificación de las semillas como reservorios vivos de semillas sanas en el territorio.

Las plantas medicinales, los sabios y sabias en medicina propia son fundamentales para las relaciones con el territorio y con la naturaleza, así como con los demás espacios que desde la cosmovisión comprenden los usos y costumbres del pueblo nasa. Las relaciones del ser humano con el territorio implican la relación con la tierra, aprender a consentirla, saber cómo agradecerle y cuidarla, de esa buena relación vienen los alimentos sanos que cuidan la salud física y espiritual, consumir buenos alimentos ayuda al sistema inmunológico a estar atento y fuerte para enfrentar

desarmonías que pueden perjudicar en gran medida la salud. Sin embargo, los cultivos que han generado una estabilidad alimentaria el café, la caña, el guineo, el rollizo, la piña, la victoria, zapallo, cidra, chachafruto, alchucha, el tomate, la malanga, arracacha y la parte pecuaria, porcina, avícola, bovina esto permitiéndonos vivir en armonía con nuestra madre naturaleza y con nuestro interior.

9.1.16. Línea de Acción 016: Fortalecimiento ambiental.

Nuestra madre tierra como ente de vida y sostenimiento de vida para la humanidad y la pervivencia del ser Nasa es fundamental la preservación o el cuido y cuidado de la madre tierra. Es evidente que en el transcurso de los años la madre tierra se ha ido debilitando por las malas prácticas de los seres humanos sin embargo uno de los propósitos y deberes que tenemos como nasas es la recuperación y liberación de la madre naturaleza logrando así una estabilidad y armonía entre el pueblo indígena y los espíritus que nos orientan a través de los mayores. Dentro de estas actividades se quiere vivenciar y perpetuar el respeto a la hora de realizar cualquier modificación a su estructura ambiental, es decir, que dentro de las prácticas agrícolas se manejan unos reglamentos internos que posibilitan las buenas practicas ecológicas ambientales como el vertimiento de aguas negras, tala de bosque, quema y vertimiento de desechos entre otros que atentan contra el bienestar y el equilibrio de la misma, sin dejar atrás de que se debe primero orientar y fortalecer el conocimiento para lograr establecer rutas amigables con el medio ambiente dentro y fuera de nuestros territorios.

Dentro de los programas ambientales estarán cuatro pilares fundamentales que son cuidado del agua, fauna y flora, seguridad alimentaria y energías renovables que serán orientadas y dirigidas desde la sabiduría ancestral de nuestro pueblo.

9.1.17. Línea de Acción 017: Economía propia.


Fotografía: Comunitaria

La olla comunitaria está latente en la familia comunidad como una tradición ancestral que influye en el campo económico, ya que convoca y propicia el compartir palabra de ánimo y orientación para la comunidad. La olla facilita el compartir de las semillas criadas en territorio, los alimentos propios, los conocimientos que posibilitan alimentos sanos, mismos que han sido afectadas por las dinámicas externas que promueven la agricultura verde y los tratados de libre comercio que afectan la producción agropecuaria nacional. La olla comunitaria se promueve como espacio para la transmisión de saberes en torno a la economía, agricultura, alelopatía, entre otros. El trueque como encuentro ancestral en el que la familia fogón comparte con la familia comunidad el esfuerzo de su trabajo y revive las dinámicas de economía propia que han sido afectadas por el modelo capitalista que tanto ha deteriorado al

tejido comunitario. La vivencia del trueque enseña a las semillas de vida el valor del compartir, la importancia de las relaciones con la familia y la comunidad (cambios entre pisos térmicos) y le permite reconocer semillas de alimentos, plantas y animales que son comunes en su entorno cercano. Se orienta como práctica cultural y pedagógica el trueque de alimentos, semillas y plantas medicinales. De esta manera, las familias pueden abastecerse de los productos que necesitan, se fortalece la economía propia, se enriquece el banco de semillas y el cambio de mano como parte de la organización comunitaria

9.1.18. Línea de Acción 018: Recuperación de semillas propias.

Nos proponemos a reducir el consumo de alimentos procesados y con ello, los efectos negativos en la salud de las semillas de vida y sus familias. Promovemos nuevos hábitos alimenticios en la dieta diaria de las familias con la transformación de los alimentos y plantas medicinales presentes en los tules; el propósito es dar a conocer cuáles son los potenciales nutricionales de las semillas propias, con alimentos propios balanceados con proteínas, carbohidratos y vitaminas, tenido en cuenta los requerimientos de las semillas de vida en su momento de vida cultural, ya que han sido desprestigiadas en una historia larga de colonización y memorización de los pueblos indígenas y sus conocimientos ancestrales.

9.1.19. Línea de Acción 019: Fortalecimiento de cultivos a través de métodos amigables con el territorio y fortalecerlo para industrializarlo.


Fotografía: Comunitaria

Una de las alternativas que tenemos en la parte productiva para la rehabilitación de sistemas productivos que sean acorde con la vida ecológica y cultural del territorio de SXAB USE YU LUX; mejorando y apropiando medios técnicos tecnológicos para así lograr el incremento y mejoramiento de la calidad de vida del pueblo nasa. Donde tenemos como visión generar medios que garanticen la calidad y cantidad de producción agropecuaria, garantizando así no solo la seguridad alimentaria si no el desarrollo de nuestra comunidad, es por eso que busca la cualificación de la oferta de bienes y servicios para la comercialización.

La actividad agrícola de nuestra comunidad donde tenemos climas fríos y cálidos utilizando técnicas tradicionales de producción donde ha tenido una decadencia de un 60% debido a la poca capacidad productiva y la incidencia de otros cultivos que no se permiten dentro de nuestra cosmovisión. Es por esto que la economía predominante de subsistencia y en consecuencia de los bajos ingresos que se generan por falta de conocimiento y apoyo para generar prácticas agrícolas sostenibles y amigables con el entorno y la madre naturaleza. Otra desventaja que

tenemos como comunidad es que el 70% de las tierras tienen limitaciones agroecológicas para ser incorporadas a la producción agropecuaria, como el agotamiento de materia orgánica de los suelos, requiriendo intervención de elementos químicos o abonos procesados de alto valor nutricional para la producción, cosa que va en contra de nuestra lucha por el cuido y cuidado de la madre tierra. En la parte pecuaria y ganadera extensiva el rendimiento productivo es bajo ya que hay deficiencia tecnológica de centros de acopio, transporte y sitios de mercado auto sostenibles.

Esta experiencia obtenida por nuestra comunidad nos ha permitido buscar alternativas de producción, que sean sostenibles en el futuro, por lo que se han seleccionado algunas de ellas por su incidencia y experiencia en el cultivo como son el café con una intensidad de 22.6 hectáreas cultivadas y 23.25 hectáreas disponibles para cultivar, teniendo variedades de café como el supremo, castilla, caturro y aravico. otras de las alternativas que tenemos es la porcicultura por su apetecida carne y las alternativas que tiene para la producción de gas y de abonos orgánicos. También la pecuaria teniendo bases sostenibles si se manejan de una manera organizada y tecnológica reduciendo costos y medios de sostenimiento alimenticio.

9.1.20. Línea de Acción 020: Realización de proyectos amigables con la madre naturaleza para mejorar la calidad de vida del Nasa.


Fotografía: Cesar Quiroz Triana

La Guardia Indígena lucha por la protección y cuidado del territorio Indígena ancestral y de la vida, apoyados en el bastón de la autoridad y los mayores, la organización, el Plan de Vida y la defensa de la cultura, por medio de una labor voluntaria, y una demostración a la lealtad del trabajo comunitario y consciente en defensa de la autonomía. Es la autoridad tradicional quien, en conjunto con la guardia indígena, el comité de justicia y los médicos tradicionales, hagan el control y prevención de las desarmonías territoriales, y los espacios de vida los cuales en la concepción indígena son: el suelo, el subsuelo, el agua, el aire, el bosque, los páramos, lagunas, humedales, los ojos de agua, cerros, ríos, quebradas, peñas, montañas, filos, espacio cósmico, entre otros. Son sitios sagrados y derechos fundamentales que hacen parte de la cosmovisión del pueblo indígena nasa, por lo tanto, están exentos de cualquier explotación y extracción con fines económicos desde la espiritualidad ancestral. (CRIC, 2018).

Es importante mencionar que esto se realiza de acuerdo con el trabajo que se lleva a cabo en los diferentes procesos del plan de vida, vivenciando un trabajo articulado con los demás procesos educativos y tejidos del plan de vida. Además, esta línea fortalece los procesos de organización, gobernabilidad y autoridad para velar por el cumplimiento del bienestar general de las semillas de vida, de acuerdo con el

contexto de cada comunidad o pueblo es así que la lucha por la conservación de la madre tierra que tiene gran relevancia para el pueblo nasa y es así que se desea fomentar esta gran causa con diferentes alternativas económicas para su ejecución.

Estos planteamientos de proyectos ambientales mencionados en los puntos anteriores que abarcan los cuatro pilares fundamentales para la conservación del medio ambiente.

4. **Pagos por proyectos.**

Los comuneros censados autorizados por la autoridad mayor tienen derecho a un 10% de los proyectos ganados, que sean realizados por su autoría, también con derecho a la coordinación de la misma con supervisión de las autoridades o la administración del cabildo, esto como pago de su trabajo, siendo esto concertado con la administración del cabildo. Las personas que se les paga para realizar los proyectos no tendrán este beneficio a menos que se ponga en consideración, su tope máximo será del 6% del proyecto, el restante entrara a la administración del cabildo, de la coordinación será responsabilidad del equipo administrativo del cabildo para su buena representación y ejecución de la misma, esto aplicara también para personal no censado que realice proyectos en pro del crecimiento y desarrollo de la comunidad.

9.1.21. Línea de Acción 021: Realización de medios educativos propios.


Fotografía: Cesar Quiroz Triana

La educación propia para las semillas de vida busca garantizar sus derechos culturales y lingüísticos, propiciar vivencias acordes con nuestros usos y costumbres, para la pervivencia de la identidad y vida armónica con toda la familia nasa. Los procesos para la maduración de las semillas de vida se orientan al reconocimiento de las prácticas culturales y de crianza, como parte esencial para acompañar y abrazar los primeros momentos del camino de la vida (primera infancia). El presente camino operativo reconoce nuestro derecho a construir, orientar, dirigir y administrar los procesos de orientación de la Educación Propia definidos por los pueblos indígenas que retoman los principios de Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía, los cuales, buscan fortalecer el sentido de la vida familiar, comunitaria y organizativa. El despertar, crianza y cultivo de las semillas de vida como parte de nuestro proceso de educación propia y en el marco de los derechos que nos asisten como pueblos ancestrales, fortalece los planes de vida de los territorios mediante acciones encaminadas a la protección y fortalecimiento de nuestra identidad étnica, cultural y lingüística.

9.1.22. Línea de Acción 022: Vivienda.


Fotografía: Comunitaria

La vivienda como parte fundamental de la pervivencia de pueblo Nasa, se proyecta la casa en forma de maloca donde el 01% de la población indígena nasa del pueblo ancestral SXAB USE YU LUX Tienen una vivienda digna y el 99% de la población no la tiene, es por eso que las desarmonías tanto emocionales como espirituales tienen gran efecto por estas condiciones no actas para la pervivencia nasa, siendo esto un principal factor para que el Nasa tome caminos que van en contra de la cosmovisión política propia del pueblo.

La armonía de la familia al tener una casa digna donde la seguridad y la disponibilidad de servicios básicos que garanticen que las viviendas tengan una infraestructura e instalaciones seguras para la comodidad y la nutrición, que tengan un acceso permanente a recursos naturales y comunes que nos brinda la madre naturaleza como el agua potable, la energía solar y la habitabilidad adecuada donde se proporcione el espacio suficiente, ser segura para vivir y dar protección contra el frio, el calor, la lluvia y otros elementos de nuestra madre naturaleza y riesgos estructurales. Es por eso que la adecuación de nuestras viviendas debe ser regidas sobre nuestra cultura, los materiales de construcción de las viviendas deben estar conectados con la expresión de la identidad cultural y de la diversidad del ser nasa.

Las parcelaciones que se dan a los comuneros no deben ser vendidos, alquilados, prestados, ya que son tierras colectivas. si el comunero se retira del territorio automáticamente queda a disposición de la comunidad para ser cedido a otro comunero o proyecciones que tenga la comunidad para su utilización o explotación agrícola si no hay comuneros en lista de espera el terreno será guardo para el futuro si el comunero regresa.

5. **Adquisición de terrenos para censados.**

Las autoridades o comuneros no deben cederle lotes o terrenos a personas que no estén censados en la comunidad, los lotes entregados para vivienda son de 12 metros de frente por 20 metros de fondo lo terrenos para siembra serán considerados y otorgados según las necesidades del comunero. Las zonas verdes distribuidas para recreación y deporte o protegidas para preservación no serán entregados o invadidos.

Los comuneros que se les da por derecho lote para construcción de vivienda o terreno para cultivar, si en el transcurso de 1 año no se ve un avance de construcción o de sembrado será reintegrado a la comunidad para ser otorgado por otro comunero.

El cabildo dará unas escrituras del diámetro del terreno con firma de la autoridad en territorio como veracidad de su entrega y cuidado de la misma a si mismo será derogado si no hay ninguna actividad en terrenos productivos.

9.1.23. Línea de Acción 023: Infraestructura.



La infraestructura como eje principal para la ejecución del pueblo nasa. La función económica de la infraestructura es colaborar para que la producción sea económicamente factible, conjunto de servicios, medios técnicos e instalaciones tecnológica que permiten el desarrollo comunitario y la pervivencia como comunidad nasa entre estas tenemos:

9.1.24. Línea de Acción 024: Acueducto.

Es aquí donde toma gran importancia el agua y la accesibilidad a las familias, donde se proyecta la construcción que cumplan con los estándares y compromisos de infraestructura como: tanques, tuberías y llaves entre otros, y de pagar según sea el mantenimiento por parte de los comuneros, de acuerdo a la facturación suministrada, lo cual representa un precio justo por el servicio que se les está dando. Por último, han de respetar las disposiciones técnicas y legales en cuanto al uso y manejo de los recursos naturales que nos brinda nuestra madre tierra como las zonas de cuenca, fuentes de agua y cercanías del sistema de abastecimiento con el fin de evitar la contaminación del recurso hídrico y proteger así la salud de los seres vivos que la consumen y necesitan para la pervivencia.

Los acueductos que están dentro de nuestro territorio deben ser controlados y resguardados por los guardas indígenas y los sabedores ancestrales para la verificación del flujo de agua, y la que se brinda para la comunidad, donde solo se proveerá para zonas campesinas y negras dos pulgadas de agua por los dos acueductos que hay. no habrá espacios para la realización de otros acueductos futuros o la ampliación de la misma, en caso de que el flujo de agua merme significativamente no se prestara el servicio de agua y se priorizara la vida salvaje y especies que habitan.

Según los acuerdos establecidos por la comunidad indígena y la campesina y otros es la realización de un acueducto donde se le suministrará agua de la misma a los comuneros de la parte baja, el no cumplimiento de la misma tendrá como consecuencia la rotura de los acuerdos establecidos por las autoridades y mayores presentes dentro de estos acuerdos la modificación o implementación o contacto con la madre naturaleza debe ser notificado por escrito con anterioridad para la aprobación o desaprobación de la comunidad en general.

9.1.25. Línea de Acción 025: Alcantarillado.

Estos sistemas son los encargados de hacer desaparecer las aguas negras, el desecho originado por la actividad de la población, es por eso que nos preocupamos por el bienestar tanto comunitario como por los seres vivos que puedan ser contaminados por estas aguas o desechos, generando así un desequilibrio en

nuestro ecosistema es así que para evitar o mitigar un poco la contaminación se proyecta la realización de un PTAR Una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales o lo que convenga según la población.


Fotografía: Comunitaria

9.1.26. Línea de Acción 026: infra sólidos.

Los principales métodos de tratamiento de basuras que se manejan son: incineración, compostación o compostaje, que tienen como propósito reducir el volumen de los desechos. Sin embargo, se requiere de una infraestructura física adecuado que cumpla con lo sanitario para disponer los residuos que se producen y así sacar provecho de estos residuos como abonos orgánicos entre otro.

9.1.27. Línea de Acción 027: Vías de acceso.


Fotografía: Comunitaria

Carreteras pavimentadas y adecuadas para el desarrollo económico de nuestra comunidad y las aledañas a ella. Facilitando el comercio y el transporte de nuestros productos para la pervivencia y crecimiento económico teniendo una integralidad con la madre tierra así mismo que las obras sean complementarias para mitigar el impacto natural y ambiental de nuestra madre tierra, el agua y todo aquello que sean perjudicados por la realización de la obra física en el territorio.

9.1.28. Línea de Acción 028: Energía.

Son el socio imprescindible contra el cambio climático y el equilibrio con la madre tierra, la energía renovable no emiten gases de efecto invernadero en los procesos de generación de energía, lo que las revela como la solución limpia y más viable frente a la degradación medioambiental por lo que nuestra comunidad le apuesta a la anergia solar, hidroeléctrica, eólica como medio sustentable.

9.1.29. Línea de Acción 029: Gas natural.

El gas natural es, además, la fuente de energía convencional más limpia y menos contaminante y la única de ellas que puede compatibilizar el progreso económico e industrial con la preservación del medio ambiente, ya que en su combustión se produce un porcentaje mucho menor de dióxido de carbono y de dióxido de nitrógeno, no emite partículas sólidas ni cenizas y las emisiones de dióxido de azufre son prácticamente nulas, en comparación con otras fuentes de energía como el carbón y el petróleo y sus derivados. Por ello se apuesta por su uso, pues contribuye a disminuir la contaminación ambiental, y se estudia la posibilidad de su utilizar la

porcicultura en nuestra comunidad para producirla y auto sostenerla como medio económico comunitario.

9.2. COMPONENTE ESTRATÉGICO: HISTORIA.

La comunidad indígena del territorio ancestral de Pueblo Nuevo, pertenecemos al pueblo nasa, está integrada por familias amplias que tienen en su mayoría raíces en la región del naya, en el departamento del Cauca, así como en otros municipios del Valle del Cauca y del Cauca, territorio del cual provienen una buena parte de los mayores, pero por motivos de la masacre del Naya efectuada por grupos paramilitares en abril de 2001 tuvimos que desplazarnos hasta asentarnos en el corregimiento de la Meseta, vereda Comuneros, de Jamundí, Valle del Cauca desde al año 2001. Nuestra comunidad está conformada por familias nucleares donde se comparten valores, rasgos, usos y costumbres de nuestra cultura nasa. nuestra forma de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que nos distinguen de otras comunidades.

9.3. COMPONENTE ESTRATÉGICO: CULTURA.


Fotografía: Cesar Quiroz Triana

La cultura como ente de identificación cultural, donde perdura a través de generación en generación, teniendo un equilibrio entre la madre naturaleza y el ser nasa, adquiriendo a través de los espíritus el conocimiento transmitido por medio de los mayores el sentir el vivir del ser nasa. La semilla en su camino de vida va enraizando la cultura, identidad y saberes fundamentales para su pervivencia, con la orientación de los mayores e integrantes de su pueblo ancestral aprende a reconocer la importancia de la vida en comunidad. Esta raíz busca fortalecer la relación de la semilla con sus ancestros, la cosmovisión y la vivencia de las prácticas culturales del pueblo Nasa. Tenemos un camino trazado por los ancestros y es nuestro compromiso despertar y tejer desde los primeros momentos de vida de la semilla su relación con el territorio y la madre tierra.

9.3.1. Línea de Acción 030: Equilibrio con la madre tierra.

Hombre naturaleza, es una conexión entre cuerpo y tierra es decir la madre tierra tiene unos elementos que hacen de su funcionamiento algo estable y equilibrado

como un sistema, así mismo es el ser humano, tiene unos órganos que permiten la pervivencia del mismo como:

Volcán como representación de la nariz, los árboles y bosques como su vestidura, sangre, el agua, entre otras.

La madre tierra esta lastimada y quemada, hasta donde el ser humano ha llegado con la destrucción y las malas prácticas que ha debilitado su piel dejándola sin nutrientes y también afectando la estancia del ser humano en la tierra con quemas, talas de bosques y otros creyéndonos dueños y señores de los recursos sin pensar que debe haber un equilibrio entre hombre, naturaleza y seres que la habitan para asegurar el futuro y la pervivencia del ser humano y sus seres.

9.3.2. Línea de Acción 031: Fortalecimiento de las tulpas. (HIPIW"ET).

Las tulpas como sitio sagrado representado la familia desde ahí se educa, se aconseja, se habla con los espíritus, siembra de los ombligos teniendo la representación los tres mayores que son: 1 Tay (padre), 2 uma(madre), 3 ñis (hija)4 hip (fuego).

Nuestros ancestros nos direccionaban a partir del conocimiento de los espíritus y tejiendo palabra para la pervivencia del ser Nasa como trazabilidad del camino es decir que los mayores según sus conocimientos pueden analizar el ser y el espíritu del nasa para así mismo ver si el espíritu portador del nasa era bueno o malo y así mismo hacer el equilibrio para que en el futuro no haya desarmonías dentro y fuera de la comunidad, dando concejo o mensaje en pro del bienestar y el tejido del ser nasa.

9.3.3. Línea de Acción 032: Fortalecimiento de la lengua materna (NASA YUWE).

La lengua materna Nasa Yuwe como lengua materna donde los mayores nos orienta a tener fuerza como nasas y no olvidemos nuestra lengua ya que es la lengua que nos permite comunicarnos con los espíritus hablando a través del UU"S (desde el corazón) nuestra lengua tiene tanta profundidad espiritual que al perder la lengua, nuestra madre tierra tardaría más en entendernos es por eso que la lucha en defender nuestro SEIP y seguir tejiendo hacia el futuro encaminados en el cuido y cuidado del ser nasa y de nuestra madre naturaleza.

9.3.4. Línea de Acción 033: Fortalecimiento del tejido propio.

El tejido propio tiene gran importancia en nuestra comunidad ya que de ella se desprenden muchas acciones tanto a nivel político, organizativo tanto en todos los ámbitos familiares y culturales sin embargo el tejido que se realiza en el pueblo nasa como las mochilas, sombreros, manillas, chumbes entre otras utilizando materiales como la lana, cabuya, y otro material que la madre naturaleza nos brinda. Según los mayores el tejido en el nasa es un medio para que el nasa no se desvié en sus pensamientos y tenga un equilibrio sin embargo también se utiliza para la economía propia y protección del ser nasa utilizando materiales para vestir y lucir sin hacerle

daño o a la madre naturaleza nuestros tejidos se realizan utilizando el rombo como ente significativo de la matriz y otros símbolos representativos.

9.3.5. Línea de Acción 034: Fortalecimiento de las danzas propias.

- La danza de la bienvenida: donde se brindan diferentes elementos como comida, bebidas entre otras.
- La danza de la culebra verde: Da sabiduría y poder.
- La danza del caracol: significa la unidad, el camino, el recoger conocimiento el recoger la comunidad.
- La danza del sol y la luna: significa el casamiento, la unión, el equilibrio del territorio.
- La danza del gallinazo: significa limpieza del cuerpo y equilibrio.
- La danza del colibrí: expulsa las malas energía, es espíritu, da sabiduría y tranquilidad o serenidad.
- La danza del jaguar: Significa llamado, protección, territorio, cuidador, fortaleza, energía.
- La danza de la bajada de la cucha: Significa abundancia, armonía, paz.
- La danza del cóndor: Significa protección, el guía, vigilante, el que convierte la muerte en vida.
- La danza de la semilla: significa ofrenda, vida, despertar, abundancia, resistencia.
- La danza de despedida: significa cerrar el espacio, se brinda a los espíritus para que los nasas retornen a sus hogares.

9.3.6. Línea de Acción 035: Fortalecimiento de instrumentos propios.


Fotografía: Comunitaria

Los instrumentos propios promueven la cultura y garantizan la pervivencia, fortalece la identidad cultural nos identifica como nasas, quienes somos, que queremos y para donde nos dirigimos a nivel cultural es el llamado de los espíritus, la comunicación con la naturaleza y los animales, Dentro de los instrumentos propios tenemos:

- El charango.
- Quena.
- Flauta.
- Zampoña.
- Tambor.
- Wiro.
- Tiple.
- Bongo.
- Palo dulce.

- El cuerno.
- Maracas.
- Armónica.

9.3.7. Línea de Acción 036: Armonizaciones propias.

La ritualidad es armonización y equilibrio con la madre tierra, para que las enfermedades o males no entren al territorio dentro de los rituales encontramos los siguientes:

- Armonización de la familia.
- Refrescamiento de varas y bastones.
- Chapus.
- La pagada del fuego.
- Recibimiento del sol. SEK BUY.
- Saquelou.
- Armonización del granizo.
- Ritual de Wuejia.
- Armonización de las semillas.
- Armonización de la pedida de la mano.
- Ritual del Sxawska yants nxi.
- Armonización de la bajada de la chucha.
- Armonización del casamiento kamba nxij sxuth,kaj.

9.3.8. Línea de Acción 037: Fiestas tradicionales propias.

Dentro de las fiestas que tenemos como comunidades ancestrales tenemos:

- Recibimiento del sol SEK BUY.
- Chapus.
- Armonización de la semana santa.

9.3.9. Línea de Acción 038: Preparación de medicina propia.

La medicina ancestral para el nasa es la protección, preservación de la salud física, mental y espiritual para estar en armonía y equilibrio con la naturaleza La alegría del corazón se expresa en las vivencias con la espiritualidad, cuando se camina bajo la orientación y el cuidado del nwe'sx, es la manifestación del sentir, interpretar y entender que nos permite ser y vivir en armonía, así como lo expresa el Thē'sa Orlando Baicué, "putx fxizenxi es el lenguaje natural que se concibe gracias a la acción del sentir y entender que nos facilita la espiritualidad"

El lograr reconocer los cambios que se presentan en nuestro ser o nuestro yo como nasa en mi entorno espiritual, interpersonal, social y comunitario, comprendiendo que todo tiene una energía, palabra, pensamiento y acción que puede ser utilizado para el bien o para el mal y es decisión propia como nasa nutrir el bien, para así mismo mantener el equilibrio y nutrir las vivencias que permiten vivenciar y esparcir la alegría en todo lo que nos rodea.

El equilibrio y la armonía está ligado, al ¿qué hacemos? ¿Cómo lo hacemos? ¿para qué lo hacemos? Es decir, las cosas que tenemos en nuestro entorno deben

ser utilizada partiendo desde el sentir y el pensar desde el corazón y la espiritualidad para no desviarnos y causar un desequilibrio o desarmonía, el hacer, o el para que lo hacemos abarca el con quien comparto mis ideas y mi tiempo, de quien aprendo y quien quiero ser. Nuestros pensamientos tienen la facultad de analizar las acciones que pueden dañar nuestra armonía logrando atrasar nuestro camino o desviarnos de la misma es por eso por lo que la educación de nuestros ancestro y espíritus es importante para seguir caminando y dando palabra de enseñanza y orientación para el buen vivir de nuestro pueblo nasa.

9.3.10. Línea de Acción 039: Comidas tradicionales.

Las comidas tradicionales del pueblo nasa se basan principalmente de tul, cultivados orgánicamente explotando sus semillas a partir de semillas nativas que han logrado pervivir en el tiempo. Las comidas del nasa han sido modificadas por alimentos occidentales sin embargo aún se preserva algunos como.

- Mote.
- La sopa de maíz capio.
- Sopa de maíz con frijol cacha.
- Sancocho de gallina de patio negra.
- Mazamorra de zapallo o bolo.
- Arepa de maiz
- Plato de yuca con gallina cocinada o frita o asada.
- Pescado frito o cocinado con yuca o plátano.
- Dulce de caña o banano.
- Chicha.
- Tamales de maíz.

9.3.11. Línea de Acción 040: Juegos propios.

Dentro de los juegos tradicionales encontramos los siguientes.

- La meca.
- El juego del escondite.
- Tejo.
- El balero de palo.
- La lleva.
- El columpio.
- La gallina ciega.
- Arrancar yuca.

9.3.12. Línea de Acción 041: Mingas.

Las mingas para el pueblo nasa es la unión para trabajar el pensamiento, minga de trabajo y mingas de vía de hecho esto nos ayuda a vivenciar y compartir saberes y así a lograr objetivos comunes para el desarrollo de nuestro territorio asegurando la pervivencia de nuestro pueblo y la ley de origen.

Las mingas de trabajo no serán obligatorias para mayores de 60 años de edad.

9.3.13. Línea de Acción 042: Fortalecimiento de nombres y apellidos propios.

Para nosotros los apellidos y nombres surgen a partir de las vivencias y energías que transmiten los nombre y apellidos en la personalidad, pensamientos y acciones es por eso que somos cuidadosos a la hora de elegir un nombre o apellido a una semilla ya que esto definirá su ser en el futuro.

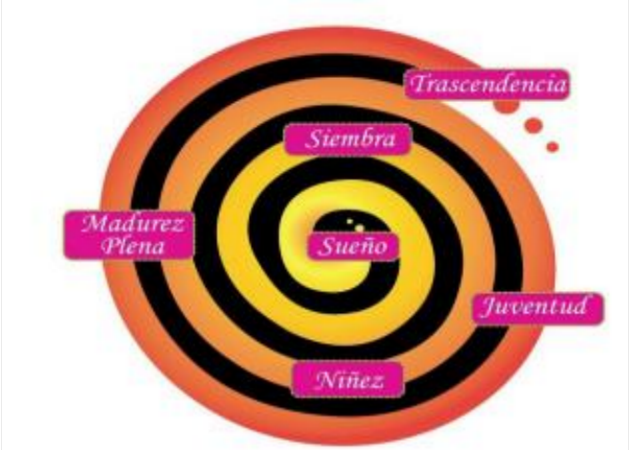
9.3.14. Línea de Acción 043: Simbología Indígena.

La simbología de nuestro pueblo Nasa representa nuestra identidad cultural, es nuestra forma de representar el pensamiento y sentir desde el pasado, presente y futuro, teniendo energías y significado espiritual en las vivencias como pueblo originario. La simbología nasa se representa en las diferentes formas de tejido como: atuendos, mochilas, chumbes, pulseras, manillas, aretes, tallados artesanales y el tul.

9.3.15. Línea de Acción 044: Conservación de los tiempos de siembra.

- Partera.
- Pulciadores.
- Sobanderos.
- Sabedores.
- Medico ancestral THE WALA.

Línea de acción 044: Trascender al espacio, muertes por enfermedades propias o muertes naturales.



Fuente: Proyecto Nasa (2015)

Esta figura representada por un espiral da a conocer el ciclo de la vida del pueblo nasa y es por eso que la memoria histórica que se ha mantenido como uso y costumbre, donde se representa los momentos y periodos de la vida desde el momento del sueño y siembra de la semilla hasta su trascendencia donde el

comunero o comunera tiene una transformación y transcendencia al espacio, regresando al territorio, la primera casa y vuelve nuevamente espiritualmente al territorio. Cada uno de estos momentos de vida tienen unos rituales que van ligados íntimamente a partir de los mayores para lograr estar en armonía y equilibrio.

"para el pueblo nasa no existe la muerte. Los nasas no morimos, trascendemos. Cuando nuestro espíritu abandona el espacio físico del cuerpo y nos siembran en el cálido vientre de la madre tierra, trascendemos al espacio espiritual y la energía de nuestro ser, retorna a las montañas, a las nubes, al viento, al abuelo fuego, a la madre lluvia y desde allí, habitamos en los diversos seres espirituales y naturales que caminan y acompañan cada día a los seres humanos". Cosmovisión Nasa. Es por eso que nuestros comuneros y comuneras cuando trascienden.

9.4. COMPONENTE ESTRATÉGICO: UNIDAD.

Conjunto de familias o de personas que se integran para aun fin común que los integra y formaliza como comunidad tejiendo una proyección para le pervivencia donde se desprenden 8 líneas de acción fundamentales que conforman la unidad en nuestro territorio que son:

- Educación propia.
- Territorio.
- Guardia indígena.
- Salud propia.
- Economía.
- Medio ambiente.
- Cultura.
- Autonomía.
- Política propia.
- Política electoral representativa.
- Justicia propia.
- Semillas de vida.
- Familia.
- Vivienda.
- Infraestructura.

9.5. COMPONENTE ESTRATÉGICO: AUTONOMIA

El plan de vida como camino y herencia dentro de nuestra cosmovisión como acto autosuficiente en el gobierno y la generación de mandatos como pueblo a la hora del ejercicio y el sostenimiento de nuestras leyes, teniendo así la fortaleza y el apoyo

de los espíritus de la madre tierra consiguiendo así generar en el pueblo nasa la toma de decisiones a través de la sabiduría.

Teniendo así la autonomía en el desarrollo alimentario, educativo, gobierno, entre otros.

Los comuneros que ingresen nuevos en el censo poblacional deberán cumplir con un periodo de prueba de 2 años para poder ejercer cualquier cargo importante dentro de la comunidad, si la asamblea general lo aprueba se aboliría la prueba de 2 años y pasaría a realizarse un acta interna de compromiso.

Si uno o más comuneros que pertenezcan a cabildos, resguardos y otras comunidades que se vean involucrados en procesos políticos, organizativos o judiciales deberán cumplir con la jurisdicción indígena estipulada en el plan de vida de la comunidad de pueblo nuevo.

9.5.1. Línea de Acción 045: Centros de armonización.

Los centros de armonización son lugares establecidos para atender las desarmonías que se presentan dentro y fuera de los territorios donde a los comuneros se les da un trato según lo establecido por nuestra jurisdicción indígena propia, sin embargo, hay unos estándares específicos para su atención donde: centro de armonización auto sostenible donde se requieren la estructuración de un programa de resocialización compuesto por:

1. Educación jurídica occidental y propia.
2. Construcción de infraestructura. Según parámetros culturales.
3. Campos de cultivos agrícolas técnicos y tecnológicos.
4. Realización de objetos culturales, tejido y artesanías.
5. Medicina propia en conjunto con lo occidental.
6. Educación media y superior para resocialización.

9.5.2. Línea de Acción 046: Política electoral.

La política electoral dentro de nuestros territorios son una herramienta que tenemos para lograr esa conexión política y gubernamental para el desarrollo de nuestra comunidad, es por eso que las elecciones territoriales se designan y se toman decisiones comunales sin pasar o incumplir la política propia, todo con el fin de que haya una comunicación e interacción política en nuestro territorio para la ejecución y proposición de proyectos para el desarrollo de nuestra comunidad. Dentro del territorio debe haber unos delegados para la participación directa dentro de las decisiones gubernamentales ya sea departamental, gubernamental, municipal, entre otras. Todo con el fin de velar por nuestros derechos y la pervivencia nasa para el goce de las mismas.

las personas que son elegidas por la comunidad y atentan contra la política propia nasa tendrán y serán castigados según lo reglamentado en la justicia propia sin excepciones ya que no solo atentan contra los comuneros si no con nuestros ancestros y la madre tierra.



Los políticos externos que sean seleccionados por la comunidad deberán firmar y asumir una responsabilidad política y jurídica acobijándolo la jurisdicción propia teniendo responsabilidades específicas dialogadas por la comunidad garantizando la buena representación y el reconocimiento.

los políticos externos e internos que hayan sido escogidos para representar la comunidad, en caso de incumplir, violar, traicionar, los principios, mandatos, de nuestro cabildo y del movimiento político serán armonizados, remediados, sancionados o inhabilitados de acuerdo a la falta o la desarmonización que hayan cometido. todo esto bajo el compromiso y firma del solicitante o representante.

La comunidad tendrá un compromiso y una responsabilidad vital para el ejercicio político organizativo interno, para el cumplimiento de las diferentes obligaciones comunitarias, es por eso que la comunidad deberá acogerse a las políticas propias y será evaluada la participación para la integración y aplicación de las normas.

Participación de un representante para el movimiento alternativo indígena social maís en la obligación de velar por nuestros intereses indígenas rigiéndose bajo la justicia propia reglamentada y probada por la comunidad.

En las asambleas se escogerán los representantes comunitarios para el ejercicio de gestionar y representar nuestra comunidad para el crecimiento y la pervivencia del pueblo nasa, para las elecciones del gobierno propio se acogerán a las normas de la justica propia indígena nasa en el cumplimiento del juramento escrito.

9.6. COMPONENTE ESTRATÉGICO: JUSTICIA PROPIA.

Dentro de la justicia propia se ejecutan una jurisdicción indígena propia a nivel nacional, donde se proponen normas y leyes para el cumplimiento de las mismas. El ejercicio de la aplicación y ejecución de la justicia propia será regido por mayores, autoridades tradicionales, guardia indígena y asamblea según sean los determinantes es decir si las faltas leves, o graves.

Concepción de justicia.

9.6.1. Línea de Acción 047: La justicia propia:

Es caminar y hacer las prácticas preventivas y reguladoras de los conflictos o delitos, We Yuwe (tristezas y enfermedades), fundamentado en el Mantey Yuwe (la Palabra de Origen), la Ley de Origen, Derecho Propio y la Cosmovisión en los espacios políticos, espiritual, social y cultural desde que germina la semilla hasta que con la muerte se vuelve a las entrañas de Uma Kiwe (Madre Tierra, protegiendo y garantizando el restablecimiento de la armonía personal, familiar y comunitaria.

9.6.2. Línea de Acción 048: Derecho propio:

Es el conjunto de normas, leyes, procesos, procedimientos y acciones propias sustentadas en el Mantey Yuwe (palabra de origen) y el Jugthe Yuwe (historia de los mayores), para equilibrar, remediar o sancionar una desarmonía presente en un comunero, buscando retornar el equilibrio, la convivencia familiar y comunitaria, fortalecer y conservar la armonía territorial, cultural y social.

En los territorios existe y permanece en el tiempo el Yuwe (la palabra), que es la esencia del pueblo nasa, por medio del cual confluyen los aspectos cotidianos de la vida social, cultural, política y organizativa. Tiene la fuerza, el poder y el respeto, ya que es el don que permite crear los espacios de interlocución en las diferentes situaciones que se presentan. En tal sentido, quien quebranta el Yuwe (la palabra) está cometiendo el Yuween la (falta), por tanto, existen fundamentos que permiten o contribuyen a remediar la falta, este es el Mantey yuwe (la palabra de origen), siendo esta la fuerza que permite fundamentar los principios de la justicia propia enmarcados en los conceptos de ancestralidad, oralidad, usos y costumbres, entre otros. Es el camino que se retoma día a día para la aplicación de las normas y las reglas para el buen vivir de las comunidades, esto conlleva que la aplicación de la justicia propia esté acorde a los usos y costumbres, permitiendo que cada pueblo configure sus normatividades en este proceso. El Jugthe yuwe (historia de los mayores) es el principio regulador de las acciones negativas y positivas, ya que desde allí se fundamentan el respeto, la reciprocidad, la espiritualidad, permitiendo regular el comportamiento y la relación del ser humano con la madre tierra.

Con la fundamentación de estos principios, se entiende el derecho propio como el Ki'snxi, que es el respeto al Yuwe (la palabra), y cuando ocurre el Yuween, que significa romper la palabra o infringir las normas del Mantey y el Jugthe yuwe, se debe procurar el regreso de la armonía al afectado por el yuween. Para eso, es necesario tomar acciones que permitan nuevamente encauzar por el camino del Mantey y el Jugthe a través del Yuwe y recuperar el Yuce (armonía). En este proceso, interactúan actores que hacen posible que el Ki'snxi (derecho propio y el Yuce (armonía) se fortalezcan y se mantengan.

Los primarios entre estos son el Kiwe the y el The wala, encargados de guiar y orientar el camino desde lo político y lo espiritual en la búsqueda de encauzar nuevamente el Yuween (la falta) por el buen camino. Los Neehwe'sx son un grupo de personas que representan la autoridad, siendo los encargados de aplicar e impartir el remedio o el Yuce, según el proceso desarrollado con los demás actores que interactúan en este ejercicio. Finalmente, está el Yu´´cenxi que se le llama al proceso, y mediante el cual se genera el restablecimiento del Yuce (la armonía). Este espacio es la culminación del proceso, asunto que se traduce en el conocimiento, la investigación y resolución para la remediación de la enfermedad.

9.6.3. Línea de Acción 049: Pasos de los Procesos y sus garantías.

Pasos.

- Recepción de demanda o conocimiento de caso.
- Investigación previa.
- Demanda y conocimiento de la demanda.
- Orden legal de captura (si el caso lo amerita).
- Recepción de pruebas, indagatoria a testigos, acusados/as y demandantes.
- Clasificación de la falta (leve - graves - muy graves).
- Asamblea.
- Resolución.
- Aplicación de remedios Yu´Cenxi.
- Seguimiento a la sanción y/o al/a sancionado/a

Garantías.

- Derechos del/a acusado/a o detenido/a.
- Información de la captura (si viene al caso).
- Información a la familia del/a acusado/a.
- Soportes técnicos.
- Defensa técnica.
- Asamblea.

En el ejercicio de la justicia propia también es importante mencionar a los cultivos Indígena, como estructura de apoyo de control ancestral. La Guardia brinda apoyo al ejercicio y aplicación de justicia propia mediante el control territorial, velando por la seguridad, dando cumplimiento a las ordenes (ej. de captura, retención y traslado) emitidas por la Autoridad Indígena contra los infractores de la armonía y convivencia de la comunidad. Los y las Guardias son considerados como kiwe Thegnas (cuidadores del territorio).

9.6.4. Línea de Acción 050: Ejercicio y aplicación de la Justicia Propia.

Como fue explicado anteriormente, para el pueblo Nasa, el ejercicio de la justicia se inicia desde la familia al lado del fogón o la tulpa (ipx kwet) impartiendo los consejos y el conocimiento de los principios fundamentales de la convivencia en familia y comunidad como parte de la prevención. Luego, las enseñanzas que no son acatadas en este mismo espacio se reorientan haciendo uso de la corrección del error cometido. Una vez agotadas estas partes, se le hace seguimiento al/a infractor/a para su debida recuperación y armonización. Esta aplicación de justicia propia está enmarcada desde las costumbres, tradiciones, la cosmovisión, ley natural y de origen, derecho mayor y propio, la historia, tradiciones y la oralidad.

El tiempo, el espacio y las épocas del año son parte de la aplicación de la justicia propia, junto con el dxij sek (caminar del sol) y el a’te dxij (caminar de la luna). Su importancia radica en las energías naturales que se emiten por estas estaciones

solares y lunares. De esta manera, también los espacios como los páramos, las lagunas, los ríos, las peñas, las montañas incluso el mar son parte fundamental en la aplicación de la justicia propia.

En cuanto a sanciones, existen varias prácticas culturales en el ejercicio de la justicia del pueblo Nasa. En algunos casos, como el cepo, se trata de prácticas coloniales que han pasado por un proceso de apropiación y resignificación. El cepo en específico es un ejemplo que a la luz de la historia no es una práctica originaria. Sin embargo, ha pasado por una resignificación, y se asume como un medio de aplicación de remedio bajo la orientación y guía de los/as sabedores espirituales.

9.6.5. Línea de Acción 051: Formas de sanción:

- Concejo de Autoridades Tradicionales (Sa´t Nej Wesx, Khabuwesx, Kiwe The)
- Cepo
- Trabajo comunitario
- Aislamiento temporal del territorio (cárcel)
- Suspensión de derechos políticos
- Aplicación de trabajos culturales.
    - Baños o refrescos en las lagunas
    - Medida de los pasos
    - Llamado de atención espiritual
    - Siembra de plátano
    - Camino del volcán
    - Camino oscuro (los túneles)
    - Camino del fogón
    - Palmadas con sal
    - Fuetes con ortigas
- Sanciones pecuniarias (económicas)
- Retiro Ksxaw (retiro espiritual)
- Desvanecimiento de elementos dañinos
- Sanciones políticas.
- Remediación.

Todas estas aplicaciones de remedios están basadas en la sabiduría milenaria desde la espiritualidad y en el diálogo recíproco e intercultural con la comunidad y los otros seres que habitan el territorio.

9.6.6. Línea de Acción 052: Procedimiento.

El procedimiento en el ejercicio de la justicia propia del pueblo nasa, por desarmonía, falta o enfermedad que acarrean los comuneros, se inicia desde el momento que la queja llega al cabildo de manera verbal o escrita y finaliza con la evaluación y el seguimiento al remedio impartido. No existe en ese sentido un único procedimiento específico en el ejercicio de la justicia propia, en tanto este depende o varía según los hechos, y basado en los usos y costumbres y las normas o reglamentos internos de cada comunidad. Por ende, cada resguardo o cabildo

tienen particularidades en los procedimientos y el ejercicio de aplicación de justicia al momento de conocer, investigar y resolver las faltas o delitos.

No obstante, hay algunos elementos frecuentes en los procedimientos de las diferentes Autoridades Indígenas. Se ven por ejemplo en técnicas, procesos y herramientas que se utilizan para investigar y documentar los hechos, como lo son:

- Fichas de recepción de demanda
- Fichas de investigación
- Cadena de custodia de pruebas
- Fotografías
- Grabaciones
- Cateo y concepto de mayores.
- Definición de la situación jurídica.

Los familiares y las autoridades que tengan sanguinidad con el desarmonizado no tendrá voz ni voto a la hora de realizar justicia a un desarmonizado solo personal idóneo y con la capacidad mental y espiritual para generar remedio.

Los comuneros que hayan cometido una desarmonía en el territorio o fuera del territorio estando censado y se retira del censo no podrá volver hacer censado ni a ocupar cargos en el territorio.

Las personas que disfruten o tengan beneficio del territorio serán acogidos por las leyes de las mismas y sus responsabilidades.

9.6.7. Línea de Acción 053: Yuween (Desarmonías)

Los tipos de desarmonías que se han tramitado frente a la justica propia del pueblo Nasa.

YUWEEN (DESARMONIAS).		Leves, graves y gravísima.
Disharmonies contra la propiedad.	1. Hurtos. 2. Daños a la propiedad. 3. Daños a la propiedad por animales. 4. Invasión a propiedad colectiva. 5. Quemas.	1. Grave. 2. Grave. 3. Leves. 4. Grave. 5. Grave.
Desarmonías contra la vida y la integridad física, y relacionadas con el conflicto armado.	1. Homicidios. 2. Intentos de homicidio 3. Agresión física 4. Lesiones personales 5. Amenazas por parte de actores armados.	1. Gravísimo. 2. Grave 3. Grave 4. Leve. 5. Gravísimo.

	6. Ingreso de la fuerza pública y otros actores armados a los territorios 7. Grupos armados.	6. Leve 7. leve
Desarmonías familiares.	1. Violencia intrafamiliar 2. Infidelidad. 3. Abandono de hogar. 4. Abandono de los hijos. 5. Falta de proveer asistencia alimentaria. 6. Si hay un delito gravísimo dentro de la familia el responsable deberá indemnizar a los afectados, siempre y cuando los afectados no tengan un sostenimiento económico. 7. Maltrato infantil. 8. Los padres deberán ser responsables de sus hijos menores de 18 años y de sus acciones por lo cual deberán responder según lo establecido.	1. Grave. 2. Grave. 3. Gravísimo. 4. Gravísimo 5. Grave. 6. grave 7. Gravísimo. 8. Grave.
Desarmonías sexuales o la insinuación sexual.	1. Violencia sexual. 2. Acoso sexual. 3. Abuso sexual. 4. Abusos o violación sexual en menores 14. 5. Violencia de género. 6. Maltrato a la mujer y hombre. 7. Feminicidio 8. Presión psicológica. 9. Intimidación psicológica. 10. Amenaza.	1. Gravísimo. 2. Grave 3. Grave. 4. Gravísimo. 5. Grave. 6. Grave. 7. Gravísimo. 8. Grave. 9. Grave. 10. Grave.
Desarmonías ambientales y economías ilegales	1. Tala ilegal de árboles y fauna. 2. Minería ilegal. 3. Cultivos de uso ilícito. 4. Narcotráfico. 5. Mal uso de las fuentes hídricas. 6. Cacería ilegal de animales en vía de extinción.	1. Grave. 2. Grave. 3. Grave. 4. Grave. 5. Leve. 6. Grave.

	7. Fumigación con herbicidas y plaguicidas.	7. Leve.
Desarmonías territoriales.	1. Aportes a la guerra. 2. Ingreso a grupos armados menor de 18. 3. Reclutamiento armado. 4. Insertados de la guerra a la comunidad.	1. Grave. 2. Leve. 3. Leve. 4. Leve.
Desarmonías de convivencia.	1. Peleas entre vecinos. 2. Agresiones verbales. 3. Chismes, o atentar con el buen nombre comentarios mal intencionados. 4. Abortos en contra de la vida con excepción de los abortos naturales o por violaciones.	1. Grave. 2. Leve. 3. Grave. 4. Grave
Desarmonías políticas electorales.	1. Prestarse para la violación de los mandatos o negocios que se hagan por fuera de los acuerdos establecidos por la comunidad, ser cómplice o guardar silencio. 2. Los comuneros que hagan parte de otras ideologías políticas y tengan penalizaciones legales serán acogidos por el fuero 016 y 017 y el decreto 246 que faculta los acuerdos dentro de las dos jurisdicciones la propia y la ordinaria. 3. Los comuneros que tengan una orientación política diferente no deberán portar elementos que lo identifiquen como parte de una comunidad indígena. 4. Los políticos externos que sean seleccionados por la comunidad deberán firmar y asumir una responsabilidad política y jurídica acobijándolo la jurisdicción propia teniendo responsabilidades específicas dialogadas por la comunidad garantizando la	1. Grave. 2. Gravísimo 3. Grave. 4. Grave.

	buena representación y el reconocimiento. 5. los políticos externos e internos que hayan sido escogidos para representar la comunidad, en caso de incumplir, violar, traicionar, los principios, mandatos, de nuestro cabildo y del movimiento político y serán armonizados, remediados, sancionados o inhabilitados de acuerdo a la falta o la desarmonización que hayan cometido. todo esto bajo el compromiso y firma del solicitante o representante.	5. Grave.
Desarmonías de mayores espirituales.	1. Dentro de estos puntos según el sentir abarca la responsabilidad a los mayores, mayoras, parteras, sobanderos, pulciadores, sabedores y sabedoras. 2. Los médicos tradicionales mayoras y mayores no deben cobrar una remuneración monetaria para los comuneros o personas externas, sin embargo, se debe reconocer según el sentir de cada persona y los desarmonizado deben llevar lo que solicita para el remedio. 3. Las mayora y mayores no deben prestarse para hacer el mal o causar desarmonía a el territorio, si se presta para hacerlo será entregado a la laguna por decisión de la asamblea y acompañado por la misma. 4. Las personas o comuneros que busquen a las mayoras y mayores para generar desarmonía o hacer el mal deberán asumir la responsabilidad y serán entregados a la laguna.	1.gravisimo. 2. Leve. 3. Gravísimo. 4. Gravísimo. 5. Leve.

	5. Las mayoras y mayores deberán sentarse en comité de mayores para ejercer o integrar un mayor dentro o fuera del territorio. 6. Las mayoras y mayores que utilicen elementos ancestrales para darle un mal uso deberá ser dirigido al comité de mayores. 7. Será responsabilidad de la comunidad fortalecer el tul de las mayoras y mayores y de cada familia para el ejercicio espiritual en beneficio de la comunidad.	6. Leve. 7. Leve.
Desarmonías con los kiwe thegnas (guardias)	1. Si un comunero agrede verbal o físicamente a un miembro de la guardia se tomará una decisión según el análisis o gravedad. 2. Si un guardia agrede verbal, físicamente a un comunero se tomará una decisión según el análisis o gravedad. 3. Si un guardia se presta para trabajos o favores violando los reglamentos del plan de vida se analizará su gravedad y se clasificará para su remedio. 4. Si la guardia permite que un sancionado o desarmonizado porte elementos de la guardia el coordinador encargado tendrá una responsabilidad y deberá responder según sea la falta. 5. Los elementos radiales y otros, deberán tener un control y buen uso, ya que tendrán una responsabilidad y deberá responder según la gravedad. 6. La retención de elementos de la guardia deberá asumir una responsabilidad según su gravedad.	1. Leve. 2. Leve. 3. Grave. 4. Leve. 5. Leve. 6. Grave.

	7. El comunero o comunera que se comprometa a prestar el servicio en la guardia, tendrá que ejercer el servicio de guardia durante 3 años dependiendo su comportamiento. 8. La guardia deberá cumplir y participar en las armonizaciones antes de cada actividad o propósito que haya dentro o fuera de la comunidad. 9. Los guardias deberán estar sujetos a los sabedores espirituales para ejercer su autoridad. 10. Los comuneros que no participen en trabajos comunitarios deberán asumir responsabilidades según lo establecido por el reglamento interno si el comunero no acata las normas establecidas por el reglamento interno será expulsado y negados los derechos.	7. Grave. 8. Leve. 9. Grave. 10. Grave.
Desarmonías con autoridades.	1. Las autoridades deben cumplir con las armonizaciones estipuladas por los mayores ancestrales. 2. Las autoridades deberán regirse por lo estipulado en el plan de vida, el incumplimiento de la misma deberá asumir la responsabilidad según la falta. 3. Las autoridades que no cumplan con las funciones y responsabilidades establecidas deberán asumir una responsabilidad según su gravedad. 4. El lucramiento de recursos de la comunidad deberá ser sancionado según su gravedad.	1. Grave. 2. Grave. 3. Leve. 4. Gravísimo.

	5. La suplantación de identidad sin autorización será sancionada según su gravedad. 6. Las autoridades deberán regirse por las decisiones de la asamblea y hacerlas cumplir. 7. Los comuneros que adquieran una responsabilidad, cargo, trabajo u otro y lo deje sin justificación aceptable deberá asumir su responsabilidad.	5. Grave. 6. Grave. 7. Grave.
Otras desarmonías.	1. Alcoholismo. 2. Consumo de alcohol excesivo en menores de edad 18 fuera de los rituales. 3. Consumo de drogas. 4. Consumo de drogas menor de 18. 5. Abuso de poder. 6. Acoso laboral. 7. Violación de la ley de origen. 8. Intento de suicidio. 9. Violación política y organizacional. 10. Las personas que desean afiliarse deben presentar su carta de renuncia si realiza la doble militancia deberá acogerse a lo establecido. 11. Embarazo a temprana edad.	1. Grave. 2. Grave. 3. Grave. 4. Grave. 5. Grave. 6. Grave. 7. Grave. 8. Leve. 9. Leve. 10. Leve. 11. Grave.
Maltrato animal. (cuido y cuidado)	1. Es responsabilidad de velar por el alimento y cuido y buen trato de los animales será castigado según su gravedad. 2. Los comuneros deberán ser responsables de los daños causados por sus animales. 3. Los comuneros deben estar pendientes y deben hacerse responsables de la reproducción de sus mascotas.(perros y gatos)	1. Leve. 2. Leve. 3. Leve

Centro de armonización.	1. Los centros de armonización será responsabilidad de su funcionamiento. • Autoridad justicia propia. • Los guardias. • Los mayores. • La comunidad. 2. Los responsables deben regirse por lo estipulado en el reglamento interno de los centros de armonización. 3. Los familiares deben ser responsables de los desarmonizados si el centro de armonización no tiene los recursos para el sostenimiento en: • Alimentación. • Vestido. • Aseo personal. • Vigilancia. 4. La responsabilidad de velar por la salud y bienestar del desarmonizado será cargo de la autoridad en autonomía. 5. La responsabilidad de la resocialización del desarmonizado será responsabilidad de la autoridad en autonomía. 6. Los desarmonizados que ingresen por prestación de centro de armonización de otras comunidades indígenas deberá acogerse a el reglamento interno del centro de armonización. 7. El desarmonizado deberá cumplir su tiempo en el centro de armonización o condena realizando tareas específicas estipuladas en el reglamento interno del centro de armonización o lo establecido por las autoridades vigentes. 8. Los desarmonizados deberán cumplir con todas	1. Leve. 2. Grave. 3. Leve. 4. Grave. 5. Grave. 6. Grave. 7. Grave. 8. Grave.

	las armonizaciones estipulas por los mayores ancestrales. 9. Si el desarmonizado se fuga del centro de armonización será reportado a las autoridades competentes y pierde el derecho de la jurisdicción especial. 10. Si el desarmonizado tiene conflictos internos con los compañeros será aislado dependiendo la gravedad. (túnel oscuro). 11. Si el desarmonizado incurre en un incumplimiento en el reglamento interno con complicidad de otro comunero deberá asumir la responsabilidad según su gravedad.	9. Gravísimo. 10. Grave. 11. Grave.

5.6.9. Línea de Acción 054: Correcciones, sanciones y castigos según su clasificación.

1. Concejo de Autoridades Tradicionales (Sa´t Nej Wesx, Khabuwesx, Kiwe The)
   - ✓ Leve, grave, gravísimo.
2. Cepo
   - ✓ Grave. Gravísimo.
3. Trabajo comunitario.
   - ✓ Leve, grave.
4. Aislamiento temporal del territorio (cárcel)
   - ✓ Grave, gravísimo.
5. Suspensión de derechos políticos.
   - ✓ Grave, gravísimo.

7. Aplicación de trabajos culturales.

- Baños o refrescos en las lagunas

  - ✓ Leve, grave, gravísimo.

- Medida de los pasos.

  - ✓ Leve

- Llamado de atención espiritual

- ✓ Leve, grave

- Siembra de plátano
  - ✓ leve
- Camino del volcán
  - ✓ gravísimo.
- Camino oscuro o túnel.
  - ✓ grave, gravísimo.
- Camino del fogón
  - ✓ grave, gravísimo.
- Palmadas con sal
  - ✓ grave.
- Fuetes con ortigas
  - ✓ grave.
- -Entregado al lago.
  - ✓ Grave. Gravísimo.

8. Sanciones pecuniarias (económicas)
   - ✓ Leve, grave, gravísimo.
9. Retiro Ksxaw (retiro espiritual)
   - ✓ Leve, grave.
10. Desvanecimiento de elementos dañinos
    - ✓ Leve, grave.
11. Sanciones políticas.
    - ✓ Grave.
12. Remediación.
    - ✓ Leve, grave.

CORRECCIONES, SANCIONES Y CASTIGOS.		
Leve.	**Grave.**	**Gravísimo.**
• Concejo de Autoridades Tradicionales (Sa´t Nej Wesx, Khabuwesx, Kiwe The) • Trabajo comunitario • Aplicación de trabajos culturales. • Sanciones pecuniarias (económicas). • Retiro Ksxaw (retiro espiritual). • Desvanecimiento de elementos dañinos. • Remediación.	• Cepo • Aislamiento temporal del territorio (patio prestado). • Aplicación de trabajos culturales. • Sanciones pecuniarias (económicas) • Retiro Ksxaw (retiro espiritual) • Sanciones políticas. • Desvanecimiento de elementos dañinos. • Remediación.	• Aislamiento temporal del territorio (patio prestado) • Cepo. • Aplicación de trabajos culturales. • Sanciones políticas. • Suspensión de derechos políticos.

5.6.10. Línea de Acción 055: Correcciones, Sanciones y Castigos.

Correcciones y castigos.	FUNCION
REMEDIACION (Remedio)	Armonización.
SANCIONES (Trabajo Comunitario)	Resocialization
CAUCIONES (Multa Entre Las Partes)	Prevención o no repetición
Cepo	Armonizar, corregir y equilibrar
COMPENSACIÓN (Indemnización)	Resarcir el daño causado a la víctima
DESTIERRO (Aislamiento Del Territorio)	Medida impuesta para los comuneros reincidentes en la desarmonía con el fin de brindar protección a la comunidad. No considera la armonización personal ni territorial.
Calabozo	Espacio de reflexión y generador de conciencia, Además, se usa para evitar que un/a infractor/a esquive el

	procedimiento mientras que se resuelva el asunto.
CÁRCEL (Patio Prestado)	Aislamiento temporal del desarmonizado.
Centro De Armonización	Resocialización con restricción de la libertad, pero sin aislamiento del territorio
Consejo De Mayores	Palabra que se da y se siembra en las personas a través de la mambeada al lado del fogón

8. SISTEMA DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PLAN DE VIDA CABILDO INDIGENA PUEBLO NUEVO SXAB USE Y LUX.

8.1. Estructura de ejecución, seguimiento, control, monitoreo y evaluación.

El CABILDO INDIGENA PUEBLO NUEVO SXAB USE YU LUX contará con dos instancias de evaluación, seguimiento control, monitoreo y evaluación. Y contará con una instancia de suministro de información.

INSTANCIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE VIDA:

1. Junta directiva del CABILDO INDIGENA PUEBLO NUEVO SXAB USE YU LUX. Que tendrá a función de: Presentar el Plan Operativo Anual de Inversiones. También coordinar, programar, desarrollar y ejecutar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de metas anuales del plan de vida. Realizar seguimientos periódicos para la velar por el cumplimiento de metas. También de presentar informes de avances del cumplimiento de las metas del plan de vida.
2. Asamblea General del CABILDO INDIGENA PUEBLO NUEVO SXAB USE YU LUX. Que tendrá a función de: Solicitar informes de cumplimiento de metas del plan de vida, Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones, modificar metas y/o presupuestos del Plan Operativo Anual de Inversiones.

INSTANCIAS QUE SUMINISTRAN INFORMACION

1. Comisión general de enlaces técnicos de evaluación y seguimiento del plan de vida, conformado por 3 a 5 personas establecidas mediante asamblea general. Que tendrá la función de: Realizar el seguimiento, control, monitoreo y evaluación del plan de vida. Disponer e introducir herramientas de seguimiento modernas para realizar funciones de seguimiento, control, monitoreo y evaluación del plan de vida de manera efectivas y eficientes. Reportar toda la información a la primera y segunda instancia para la correcta ejecución, seguimiento, control, monitoreo y evaluación del plan de vida.

8.2. Metodología de seguimiento y evaluación.

La metodología a implementar estará compuesta con los siguientes elementos: metas con sus respectivos indicadores, línea base, valores a alcanzar y recursos necesarios para lograrlas, discriminados año a año durante la vigencia.

Estas metas permiten evaluar el uso efectivo de todo tipo de recursos y acciones, para alcanzar los resultados estratégicos del plan de vida CABILDO INDIGENA PUEBLO NUEVO SXAB USE YU LUX. Es decir que el avance registrado en las metas, es lo que permite establecer el grado de avance de las líneas de acción, los componentes estratégicos y del Plan en general.

Para evaluar la ejecución del plan de vida se utilizan instrumentos como el plan de financiamiento, el plan operativo anual de inversiones y el plan indicativo.

Cumplido este procedimiento se procede a un análisis de suficiencia, coherencia y consistencia de la información emitida por la primera instancia de la correcta ejecución, seguimiento, control, monitoreo y evaluación del plan de vida. Con este reporte se calcula el avance del plan con respecto al histórico de años y al año en curso, previo el cálculo de avance físico logrado según la ponderación establecida para las metas, las cuales generan el avance de las líneas de acción y componentes estratégicos del plan.

Para medir el avance financiero se compara lo programado en el Plan indicativo y el plan operativo anual de inversiones con la ejecución presupuestal, tomándola de los reportes del sistema financiero. Considerando la cadena de valor de la las propuestas o proyectos realizados, se miden los siguientes indicadores de Eficiencia y Efectividad.

9. DISPOSICIONES GENERALES

9.1. Autorizaciones.

Según nuestros usos y costumbres y el derecho propio como pueblo indígena nos rige la asamblea general para toma de decisiones en las diferentes estructuras o sistemas propios culturales, territoriales, políticos y administrativos para el desarrollo de nuestra comunidad.

10. ANEXOS

8.1. Plan Indicativo y de Inversiones Generales.

Componente Estratégico	Líneas de Acción	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Meta año 4	Meta año 5	Meta año 6	Meta año 7	Meta año 8	Meta año 9	Meta año 10	Financiación propia	Financiación otros	Total de las Inversiones
COMPONENTE ESTRATÉGICO: TERRITORIO.	Línea de Acción 001: Encaminarnos en el gran territorio CHAA' CHAWALA'B . (liberación de la madre tierra).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	Línea de Acción 002: Reconocimiento del territorio y ampliación de la misma para la pervivencia y crecimiento de las semillas resguardando el territorio.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	Línea de Acción 003: Mandatos a partir de la sabiduría espiritual y de los mayores.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	Línea de Acción 004: Autonomía de leyes propias ampliando la jurisdicción indígena en el marco territorial.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	Línea de Acción 005: Resguardar el territorio de amenazas externas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	Línea de Acción 006: Explotación de recursos naturales.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	Línea de Acción 007: Grupos armados.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	Línea de Acción 008: Cultivos ilícitos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	Línea de Acción 009: Utilización de químicos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	Línea de Acción 010: Cuido y cuidado de la madre tierra.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	Línea de Acción 011: Fortalecimiento del tul.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	Línea de Acción 012: Fortalecimiento de las tulpas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	Línea de Acción 013: Fortalecimiento del trueque en el territorio.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	Línea de Acción 014: Consulta previa.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000

Componente Estratégico	Líneas de Acción	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Meta año 4	Meta año 5	Meta año 6	Meta año 7	Meta año 8	Meta año 9	Meta año 10	Financiación propia	Financiación otros	Total de las Inversiones
COMPONENTE ESTRATÉGICO: TERRITORIO.	Línea de Acción 015: Seguridad alimentaria.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 30.000.000	$70.000.000	$ 100.000.000
	Línea de Acción 016: Fortalecimiento ambiental.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 30.000.000	$70.000.000	$ 100.000.000
	Línea de Acción 017: Economía propia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 30.000.000	$70.000.000	$ 100.000.000
	Línea de Acción 018: Recuperación de semillas propias.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 10.000.000	$30.000.000	$40.000.000
	Línea de Acción 019: Fortalecimiento de cultivos a través de métodos amigables con el territorio y fortalecerlo para industrializarlo.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 30.000.000	$70.000.000	$ 100.000.000
	Línea de Acción 020: Realización de proyectos amigables con la madre naturaleza para mejorar la calidad de vida del Nasa.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 30.000.000	$70.000.000	$ 100.000.000
	Línea de Acción 021: Realización de medios educativos propios.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 30.000.000	$70.000.000	$ 100.000.000
	Línea de Acción 022: Vivienda.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 30.000.000	$70.000.000	$ 100.000.000
	Línea de Acción 023: Infraestructura.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 30.000.000	$70.000.000	$ 100.000.000
	Línea de Acción 024: Acueducto.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 30.000.000	$70.000.000	$ 100.000.000
	Línea de Acción 025: Alcantarillado.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 10.000.000	$30.000.000	$40.000.000
	Línea de Acción 026: Residuos sólidos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$20.000.000	$25.000.000
	Línea de Acción 027: Vías de acceso.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 30.000.000	$70.000.000	$ 100.000.000
	Línea de Acción 028: Energía.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$20.000.000	$25.000.000
	Línea de Acción 029: Gas natural.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$20.000.000	$25.000.000

Componente Estratégico	Líneas de Acción	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Meta año 4	Meta año 5	Meta año 6	Meta año 7	Meta año 8	Meta año 9	Meta año 10	Financiación propia	Financiación otros	Total de las Inversiones
COMPONENTE ESTRATÉGICO: HISTORIA.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$20.000.000	$25.000.000
COMPONENTE ESTRATÉGICO: CULTURA.	Línea de Acción 030: Equilibrio con la madre tierra.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$75.000.000	$80.000.000
	Línea de Acción 031: Fortalecimiento de las tulpas. (HIPIW"ET).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$75.000.000	$80.000.000
	Línea de Acción 032: Fortalecimiento de la lengua materna (NASA YUWE).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$75.000.000	$80.000.000
	Línea de Acción 033: Fortalecimiento del tejido propio.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$75.000.000	$80.000.000
	Línea de Acción 034: Fortalecimiento de las danzas propias.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$75.000.000	$80.000.000
	Línea de Acción 035: Fortalecimiento de instrumentos propios.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$75.000.000	$80.000.000
	Línea de Acción 036: Armonizaciones propias.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000
	Línea de Acción 037: Fiestas tradicionales propias.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$75.000.000	$80.000.000
	Línea de Acción 038: Preparación de medicina propia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$45.000.000	$50.000.000
	Línea de Acción 039: Comidas tradicionales.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$45.000.000	$50.000.000
	Línea de Acción 040: Juegos propios.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$45.000.000	$50.000.000
	Línea de Acción 041: Mingas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$45.000.000	$50.000.000
	Línea de Acción 042: Fortalecimiento de nombres y apellidos propios.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000
	Línea de Acción 043: Construcción de simbología.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000
	Línea de Acción 044: Conservación de los tiempos de siembra.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000
COMPONENTE ESTRATÉGICO: UNIDAD.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000

Componente Estratégico	Líneas de Acción	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Meta año 4	Meta año 5	Meta año 6	Meta año 7	Meta año 8	Meta año 9	Meta año 10	Financiación propia	Financiación otros	Total de las Inversiones
COMPONENTE ESTRATÉGICO: AUTONOMIA	Línea de Acción 045: Centros de armonización.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$45.000.000	$50.000.000
	Línea de Acción 046: Política electoral.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$45.000.000	$50.000.000
COMPONENTE ESTRATÉGICO: JUSTICIA PROPIA.	Línea de Acción 047: La justicia propia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000
	Línea de Acción 048: Derecho propio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000
	Línea de Acción 049: Pasos de los Procesos y sus garantías	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000
	Línea de Acción 050: Ejercicio y aplicación de la Justicia Propia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000
	Línea de Acción 051: Formas de sanción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000
	Línea de Acción 052: Procedimiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000
	Línea de Acción 053: Yuween (Desarmonías)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000
	Línea de Acción 054: Correcciones, sanciones y castigos según su clasificación.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000
	Línea de Acción 055: Correcciones, Sanciones y Castigos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$ 5.000.000	$15.000.000	$20.000.000

Nota 1: El plan indicativo y de inversiones generales. Estará sujeto a modificaciones y actualizaciones por la aprobación del plan operativo anual de inversiones en primer lugar será por un acta de reunión de aprobación por parte asamblea del CABILDO INDIGENA PUEBLO NUEVO SXAB USE YU LUX MUNICIPIO DE JAMUNDÍ. Y en segundo lugar cuando quede en firme radicada al ministerio del interior. Esto permitirá que el plan operativo anual de inversiones se ha un documento oficial del cabildo presto para su desarrollo, ejecución, seguimiento, monitoreo, control y evaluación de las metas logradas y los presupuestos ejecutados. El plan operativo anual de inversiones será aprobado año a año en los tiempos establecidos al interior del CABILDO INDIGENA PUEBLO NUEVO SXAB USE YU LUX.

Nota 2: El Plan Indicativo y de Inversiones Generales hace parte integral del Plan de Vida del CABILDO INDIGENA PUEBLO NUEVO SXAB USE YU LUX y está autorizado para ser armonizado o articulado con los objetivos programáticos, componentes estratégicos, programas, líneas de acción, presupuestos y donaciones de las entidades públicas y privadas de orden internacional, nacional, departamental y municipal. Dando cumplimiento de metas y a la ejecución de inversiones a favor del CABILDO INDIGENA PUEBLO NUEVO SXAB USE YU LUX.